JESUS, MARIA, Y JOSEF.

MODÉLO DE INQUISIDORES
EN LA Fé, Y EN EL CELO, QUE A SU MINISTERIO CORRESPONDE.

SERMON
PANEGYRICO-HISTORICO-MORAL,

QUE EN SOLEMNE FESTIVIDAD,
con que los muy Ilustres Señores Comisario, Alguacil Mayor, Calificadores, Notarios, y Familiares del Santo Tribunal de la Inquisicion de Cordoba, en la Ciudad de Ecija, celebraron en el Real Convento de Santo Domingo, y S. Pablo dia 29. de Abril de este presente año de 1786.

A SU ESPECIAL PROTECTOR

SAN PEDRO DE VERONA, MARTYR,

DIXO

El Padre Fr. Diego Josef de Cadiz, Misionero Apostólico, del Orden de Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco, de la Provincia de Andalucia.

DALO A LA PRENSA
EL CONDE DE VAL-HERMOSO DE CARDENAS,
Caballero del Orden de Santiago, y Alguacil Mayor de dicho Santo Tribunal.

Con licencia en Ecija en la Imprenta de D. Benito Daza.



ALABADA SEA LA SSma. TRINIDAD.

Fuit magnus secundum nomen suum: maximus in salutem electorum Dei, expugnare insurgentes hostes, ut consequeretur hæreditatem Israel.

Fué grande conforme al significado de su nombre: pero mayor hasta lo summo en la solicitud por el bien de los escogidos, haciendo frente á los enemigos, que se le oponian, para ser digno de la herencia de Israél.

El Libro del Eclesiástico, cap. 46. ℣.℣. 1. et 2.

SEÑOR:



CON ESTAS EXPRESIONES, dignas de la mayor atencion, elogia el Espiritu Santo en las Sagradas Letras al nunca bastantemente celebrado Josué: éste por su nombre, por su empléo, y por su virtud, y mérito, se hizo acreedor á tan señalados

elogios. Grande fue Josué por su nombre de *Jesus Nave*, que, segun el Padre San Geronymo, significa Señor, Salvador: *Josuè Dominus, Salvator*, figura expresa del Divino Salvador Jesu-Cristo, cuyo nombre es sobre todo otro nombre criado en el Cielo, y en la Tierra. Grande fue por su empléo de Caudillo, y Conductor del Pueblo de Israél: porque succediendo en él á Moysés, no menos en el cargo, que en lo celestial de su prudencia, logró introducirlo victorioso en la Tierra prometida, y darle la pacífica posesion del bien, que tanto havian suspirado: y Grande por ultimo en el mérito, porque unió en sí las virtudes, y gracia de los Patriarcas, que le havian antecedido, se hizo con ellas objeto admirable á toda la posteridad, y benemérito á los eternos premios de una bienaventurada recompensa. El hizo felíz á los suyos: destruyó sus adversarios: y á costa de mil riesgos los condujo con seguridad al término de sus ansias. Este hombre, á todas luces grande, en el valor invencible, en el celo animoso, en el trabajo incansable, para con Dios piadoso, para los hombres caritativo, para consigo justificado: glorioso por sus troféos, admirable por sus prodigios, y por su santidad venerable, es el que la divina Escritura nos recomienda, asegurandonos, fue en todo grande, y digno de las mayores atenciones.

¿Qué idéa mas propria, ó qué retrato mas cabal puedo yo aqui proponer de nuestro invicto S. Pedro de Verona, á quien los individuos de este Santo, y siempre respetable Tribunal ofrecen

los presentes cultos, como á su especial Protector? Registrad bien sus particulares circunstancias, y lo encontraréis en su tanto, no desemejante à él. Su nombre de Pedro, su oficio de Inquisidor, y su virtud agigantada lo hacen parecer; como à Josué, en todo grande, y celebérrimo. Por su nombre de Pedro fué grande sin disputa; yá por haverlo tenido con respeto, y por amor al Principe de los Apóstoles San Pedro, á quien puso Jesu-Cristo nuestro Dios por Piedra, y fundamento de su Santa Iglesia, y yá por su significado mysterioso de piedra, que denota firmeza, constancia, y consistencia en la rectitud de los procedimientos: denota Fé, Piedad, y Religiosidad verdadera: y denota un hombre nuevo, criado segun Dios, ó renovado en justicia, y santidad de verdad. Todo esto quiso significar nuestro Salvador à su Apóstol, quando le muda en el de Pedro, su antiguo, y primer nombre de Simon: y esto proprio, respectivamente hablando, nos demuestra, que nuestro Martyr de Verona, en quien sobresalió la firmeza de su Fé, lo heroyco de su Piedad, y la innocencia de su vida, en crédito de su proceder en todo justificado, fue grande, segun el significado de su nombre. ¿No veis, que escribiendo à todos sus Hijos los fieles Cristianos su Padre, Caudillo, y Pastor San Pedro, les exôrta, á que atendiendo, à lo que este nombre *Cristiano* significa, se empeñen en glorificar à Dios, con hacer lo que en ello se les dice: *Ut Christianus, non erubescat:* *glo-*

(*a*) 1. Pet. 4. 16.

glorificet autem Deum in isto nomine? (a) Pues no de otra suerte nuestro glorioso Martyr se nos acredita grande por la gloria, que dió á Dios en llenar el significado de su alto, y recomendable nombre de Pedro.

Grande fue tambien por el grave delicado empléo de Inquisidor Apostólico contra la heretica pravedad. Succedió en él, como al Caudillo Moysés el Santo Josué, en el gobierno, defensa, y direccion del Pueblo antiguo, al Grande, y Querubico Padre nuestro Santo Domingo de Guzman; heredando con el oficio su celo, su ardor, y lo valiente de su espiritu, para perseguir à los Hereges, limpiar de sus errores à los Pueblos, y defender de los bárbaros insultos de estos fieros enemigos à sus hijos, y hermanos los Católicos. Trabajaba incansable, se desvelaba celoso, y nada omitia, de quanto para desempeñar su Ministerio juzgaba conducente; ni el peligro le intimidaba, ni la oposicion le detenia, ni el furor de sus contrarios los Hereges, que tantas veces se le opuso, fué jamás bastante, ni à retardarle la prosecucion de su oficio, ni el exercicio de su celo. Se conoció amenazado, se miró perseguido, y se vió mas de una vez maltratado, y casi à punto de perder la vida en la digna execucion de su arriesgado ministerio; pero siempre superior à todo riesgo, se arrojaba à ellos intrépido, y con las armas poderosas de su Fé, de su Caridad, y de su Esperanza quedaba victorioso, aún en los lances mas apretados. Asi se vió en él renovado el valiente espiritu de Eliséo, de quien dice

el

el Eclesiástico, (a) que no huvo poder humano alguno, que lo venciese, ni especie de oposicion, que lo superase: *Potentia nemo eum vicit: nec superavit illum verbum aliquod.*

Grande finalmente fué por sus virtudes, y prodigios. Leed la exemplar historia de su admirable vida, y hallaréis innumerables testimonios de su gigante perfeccion. Allí vereis lo heroyco de su Fé en confesar, persuadir, y defender sus infalibles verdades: lo ardiente de su caridad, asi en celar el honor de Dios, para que no fuese ofendido, como en procurar el bien de sus proximos, porque ninguno se perdiese: lo invencible de su fortaleza, no menos en despreciar los peligros de perder la vida, quando por cumplir sus precisas obligaciones, se le presentaban, que en tolerar con ánimo generoso quantas penalidades en ello se le ofrecian. Vereis una humildad profunda entre los aplausos del mundo, y de altisimos señalados favores del Cielo: una Paciencia summa en medio de las mayores injurias, de los falsos testimonios, y de gravisimos desprecios; y una penitencia rigidisima, y pasmosa en un hombre innocente, justo, y que siempre conservó en su alma, sin mancharla con grave culpa, la primera gracia, con que fue santificado en el Bautismo. Y vereis ultimamente su prontisima obediencia, su estrechisima pobreza, y su inviolable, virginal, y Angélica castidad: su espiritu Apostólico, su Oracion continua, y su union íntima con Dios: su mansedumbre, su silencio, y su modes- tia

(a) 48. 14.

tia Religiosa, con las quales era agradable espectáculo al mundo, à los Angeles, y à los hombres. ¿Qué mas? Dios, siempre en sus Santos admirable, lo enriqueció con sus dónes, lo hermoseó con sus gracias, y lo honró, y distinguió como à uno de sus mas señalados amigos. Concedióle entre otros dónes el dón apreciable de Lenguas, el dón de Profecías, y el dón de Revelaciones: comunicóle con otras varias la gracia de los milagros, con que para mayor crédito de su virtud, y de su doctrina obró ingentes prodigios, maravillas sin número, y portentos singulares: y en su Gloria le ha coronado yá con las tres preciosas Laureolas de Virgen, Martyr, y Doctor, para que no dudasemos, que este fué uno de aquellos sus mas fieles Siervos, de quienes nos dice el Evangelio: El que obráre, y enseñáre, éste será proclamado Grande en el Reyno de los Cielos. *Qui fecerit, & docuerit, hic magnus, &c.*

Estas mismas tan sublimes expresiones, con que elogia al Santo Josué la Divina Escritura, y de que yo me he valido, para demostrar el mérito ventajoso de nuestro San Pedro Mártyr de Verona, son muy proprias, Venerable, Santo, y Sapientisimo Tribunal, para que nos sea manifiesto el sublime Carácter, Poder, y Dignidad de V.S. En efecto: yo veo en V. S. un nombre grande, còmo Tribunal de Fé, que lo hace en causa de ella, y de las buenas costumbres, superior à toda humana autoridad, y que en ella le reconocen Superior los Principes, y Señores de la tierra: que su Potestad se eleva sobre la temporal de los ma-

mayores Potentados del mundo: y que, à su Juicio, no hay hijo alguno de la Santa Iglesia, que no deba vivir subordinado; porque como à otro Elías te miro tan autorizado, que *audis in Sina judicium, & in Horeb judicia defensionis.* (*a*) Juzgas en el Synai, monte de la Ley, su debida observancia; y en Horeb, monte de la vision, ó del mysterio escondido, defiendes su verdad, y castigas à los incrédulos. Yo veo, que en materias de Religion se someten à vuestras deciciones, y à vuestras correcciones se sujetan los mismos Soberanos, mejor que Saúl à la del Santo Samuel: (*b*) Jeroboan à la del Profeta de Judá, (*c*) y à la del Profeta Jehu el insigne Josaphat. (*d*) Yo veo por ultimo, que al valor de vuestro santo celo debe el Pueblo Cristiano verse libre del oprobrio, con que el Gigante incircumciso del error intenta siempre confundirlo; á la manera que por la fé de David lo quedó Israél con la muerte del Gigante. Esta es sin duda la mayor prerrogativa de V. S. I. asegurar para los fieles con su acertada direccion, celo, y vigilancia la eterna felicidad, ó celestial herencia, que por la fé, y la virtud les tiene Dios prometida, mucho mejor que la temporal, conseguida para su Pueblo por el insigne Josué. Asi lo explican algunos Expositores: *Ut consequeretur hæreditatem Israeli*: No de otra suerte que Sanson la quietud, y tranquilidad de los suyos con la per-

(*a*) Ecli. 48. 7. (*b*) 1. Reg. (*c*) 3. Reg. 13. 2.) (*d*) 2. Paralipom. 19. 2.

secucion cóntinua de los Filisteos, enemigos de la verdad, y de la Religion.

Esto proprio nos evidencian los tymbres, ó blasones de su mysterioso Escudo, que consisten en una Cruz, que tiene à su diestra una Espada, y un ramo de verde Oliva à la siniestra. La Cruz symboliza la Fé, como lo convence ser esta la señal del Cristiano, que se nos dió en el Bautismo, y la antiquisima costumbre, que huvo en la Santa Iglesia de distinguir con ella los sepulcros de los Mártyres, porque se conociese havian llegado á el puerto de su eterna felicidad, asidos de la Entena, y Mastelero de la Iglesia, segun la expresion de Isaías, interpretada por San Geronimo. (*a*) *Figam illum paxillum in loco. fideli.* La Espada, symbolo de la Justicia, y del celo, expresa vuestro poder, y autoridad sobre los delinqüentes en materias de Religion; porque os es concedida *ad vindictam malefactorum.* (*b*) El ramo de Oliva, que es expresivo de la misericordia, denota la mucha, que en ese Santo Tribunal se practica con los reos, aún con aquellos que menos la merecen. Grande, pues, es V.S. por su nombre, y mucho mas por la santa, espiritual, y sublime potestad, que á favor nuestro, y de nuestra Santa Religion, y piedad le es à su Ministerio concedida.

De aqui, Señor, se infiere la acertada determinacion de V. S. en celebrar, como á su especial Protector, al esclarecido Mártyr San Pedro de Verona, que por haver dado su vida en el exercicio de su empléo de Inquisidor, y por la per-

(*a*) Hy. sup. Isa. cap. 22. ℣. 23. (*b*) 1. Petr. 2. 14.

perfeccion, con que lo desempeñó en todas sus partes, es grande, y famoso en la Casa del Señor, ó en su Santa Iglesia, y digno de las religiosisimas veneraciones de V. S. Justo es, que asi lo haga, y que esto sea en la Casa del gran Padre, y Patriarca Santo Domingo de Guzman; porque al celo de tan buen Padre se debe el establecimiento de Tribunal tan respetable; y porque fué el primer Inquisidor general, que en forma especifica se vió en la Santa Iglesia, instituido por el Summo Pontifice Innocencio III., y confirmado por su succesor Honorio III., como lo afirma S. Pio V., y despues de él el Señor Sixto V. de feliz memoria en sus Bulas respectivas. Justo es, repito, que le rinda estos cultos al que, como otro Josué, fue grande, segun el significado de su nombre, y mâximo para la salud de los electos, para impugnacion de los contumaces, y para la salvacion de los verdaderos creyentes: *Fuit magnus secundum nomen suum: maximus in salutem electorum Dei, expugnare insurgentes hostes, ut consequeretur hæreditatem Israel.*

Esto, que en el sentido literal entienden, y explican de Josué el extático Dionysio Cartujano, Hugo, Calmet, Alapide, y Lyra, por su mysterioso nombre de Jesus, y por la actividad, y celo, con que desempeñó las gravisimas obligaciones de su delicado Ministerio, ordenado al bien de su encomendado Pueblo, podemos aplicarlo en el sentido mystico à nuestro inclyto Mártyr San Pedro de Verona, para tratar de sus heroycas virtudes: de aquellas, que son mas proprias, ó que forman todo el carácter de un verdadero In-

Inquisidor. Estas son sin duda la Fé, y el celo, para conservarla en su mayor pureza. La primera puede entenderse en el nombre de Pedro, con relacion al Principe de los Apóstoles, que como cimiento del espiritual Edificio de la Santa Iglesia, nos expresa su principal fundamento, que es la Fé: muy necesaria en los Inquisidores, para tratar las causas, que à ella pertenecen, con la piedad, que corresponde, y elogia en nuestro Santo la Santa Madre Iglesia, pidiendo à Dios *In oratione diei*, nos conceda le imitemos en esta gran virtud: y la segunda en su ardiente solicitud por el bien de todos los fieles, por quantos medios le dictaba su caridad, y le proporcionaba su ministerio. Estos dos asuntos serán los qué, à gloria de Dios, honor de nuestro Santo, y utilidad de todos, proponga en este rato, dividiendo en dos partes mi Sermon. Diré pues:

Que fue grande San Pedro de Verona, denotado en lo mysterioso de su nombre, y de su empléo por lo heroyco de su Fé: *Fuit magnus secundum nomen suum.* Primera parte.

Que lo fué por lo ardiente de su celo en la digna execucion de su Oficio, y Ministerio: *Maximus in salutem electorum Dei.* Segunda parte.

San Pedro de Verona, Mártyr, Modélo de Inquisidores, y su especial Protector, para la digna administracion de su Apostólico exercicio, será todo el asunto de este rato, si en él teneis à bien prestadme vuestra atencion.

La Fé es el asenso, que damos à la verdad, que por otro se nos propone. Esto explica en

con-

confuso, lo que es la fé humana, con que damos crédito al dicho de otra criatura, que, por serlo, es falible; y lo que es la Fé Divina, con que creemos las verdades, que Dios ha revelado à su Santa Iglesia, y esta nos propone, para que las creamo, y confesemos, como del todo infalibles. La Fé Divina es virtud sobrenatural, é infusa, con que creemos todo lo que Dios ha manifestado á su Iglesia, y por esta se nos enseña. Es, ó habitual, que consiste en la facilidad para creer las divinas verdades; ó actual, en el exercicio de ella. Es, ó explicita de cada uno de los mysterios revelados; ó implicita de todos en comun; y es, ó viva, porque la acompaña la caridad; ó muerta, porque le falta esta virtud. Nos impone dos preceptos, el uno afirmativo de saber, creer, y confesar las verdades de nuestra Santa Religion, y hacer sus actos con freqüencia; y otro negativo, con que se nos prohibe todo lo contrario à esto, y los quatro vicios, que se le oponen: la Infidelidad, la Heregía, el Cisma, y la Apostasía: Virtud importantisima, virtud utilisima, y virtud necesarisima para agradar à Dios, y para poder salvarnos.

Yá, ó Dios amabilisimo, Fuente de toda Bondad, Padre del siglo venidero, y Autór unico de la Gracia, que por medio de ese SACRAMENTO de Fé, en que exponeis á nuestra veneracion vuestra deificada Santisima Humanidad, nos comunicais los Tesoros de vuestra Sabiduría, y Amor; ocurrimos á vuestra misericordia, para que, sin atender à nuestro demérito, os digneis

fran-

franquearnos los auxîlios de vuestra gracia, para que pueda yo hablar en vuestra Soberana presencia con los aciertos, que apetezco, y son debidos, y para que nos aprovechemos todos de vuestra divina palabra. Dignaos, ó Immaculada Reyna de los Angeles, Emperatriz de los Cielos, Imán de nuestros corazones, Madre, Guia, y Maestra de los fieles, Vida, Dulzura, y Esperanza nuestra, dignaos, os suplicamos, interponer vuestros eficaces ruegos, para que el todo Poderoso nos conceda el beneficio de su gracia, que para hablar yo dignamente, y para que todos quedemos espiritualmente utilizados, necesitamos, y pedimos. A este fin, dulcisima Señora, y Madre amabilisima, os dirigimos nuestras peticiones, rezandoos humildes, y devotos un

AVE MARIA.

AQUEL nombre, que á todas las criaturas puso nuestro Padre Adán en el Parayso, quando Dios se las presentó á este fin, las distinguia, y dejaba conocer en sus mismas especies (a): sin duda; porque conociendo exâctamente su sér, y su naturaleza, les apropió aquel nombre, que mejor la declarase. Y si esto admiramos de nuestro comun Padre por la ciencia, que le fué concedida para ello, ¿con quanta mayor razon deberémos persuadirnos, que los nombres dados por el mismo Dios á sus Siervos, expresen exâctamente sus excelencias, virtudes, y propriedades? El

(a) Genes. 2. 20.

El uso de los nombres se ha establecido en el mundo, para declarar por ellos el significado, ó esencia de las cosas; que por eso dixo el Corifeo de los Filosofos Aristóteles, (*a*) que los nombres nos llevan al conocimiento de las cosas. El nombre de Pedro, que puso Jesu-Cristo al Principe de sus Apóstoles, el mismo Señor declaró, que significaba piedra, sobre la qual havia de edificar despues su Iglesia. Piedra, pues, y peñasco se interpreta el nombre de Pedro: *Petrus, petra, saxum*: como piedra, fundamento de la Iglesia por su Fé: *Tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam*: como peñasco firme en la confesion de sus verdades: *Ego pro te rogavi, Petre, ut non deficiat fides tua.* Lo que si apropriamos á nuestro Santo, dirémos, que su nombre de Pedro nos expresa *la principalidad, y la firmeza de su Fé.*

§. I.

ES la Fé el principio, raiz, y fundamento de las demás Virtudes en nosotros, y el que en ella sobresale, no puede dejar de ser grande en la presencia del Señor. Por ésta es elogiado el Centurion de no haver en Israél otro, que en ella le igualase; y á la Cananéa, despues de celebrarsela por grande, se le concede, lo que pide. A el primero *la fé de los mysterios*; y á esta segunda *la fé de los milagros* los hizo acreedores á los elogios de Christo, y á sus divinos favores. En una,

y

(*a*) 8. Methaphysic.

y otra especie de fé sobresalió mucho nuestro inclyto Mártyr San Pedro de Verona.

I. La Fé de los mysterios, que nos justifica, y salva, tiene su exercicio, dice nuestro Padre, y Patron San Pablo, en el corazon, y en los labios; en aquel para *creerlos*, y en estos para *confesarlos*: *Corde enim creditur ad justitiam, ore autem confessio fit ad salutem.* (*a*) La creencia, y confesion de las verdades reveladas son dos actos, de que consta esta Fé, de que tratamos.

1. El acto de Fé nace del habito de creer, que es precisamente sobrenatural, é infuso, como lo es su objeto; y por lo tanto dón puramente gratuito de la divina Liberalidad. Este es dogma Católico, de que nos instruyen suficientemente las Santas Escrituras. De esto se gloriaba mucho el Apóstol, y podiá justamente gloriarse S. Pedro Mártyr; pues siendo sus Padres, y parientes Hereges Maniquéos, él fué fidelisimo Católico, hijo verdadero de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana: y apareció en el mundo, como la flor entre las espinas, ó como el lucero de la mañana, cuya luz supéra á las nubes, que lo rodean, segun la expresion del Eclesiástico. (*b*) Ved aqui una eleccion gratuita, del todo marabillosa, y misericordiosa, semejante á la que de sí afirmaba San Pablo, y para los proprios fines: *Placuit ei, qui me segregavit ex utero matris meæ::: ut revelaret filium suum in me.* (*c*) *Per me* dicen los Expositores. Que bien pudieramos apropriarle lo del mismo Apóstol, escri-

(*a*) Ad Rom. 10. 10. (*b*) Eccli. (*c*) D.P. Ad Gal. 1. 15.

cribiendo á los de Roma, hablando con los Gentiles yá convertidos á la Fé: Que si la reprobacion de los Judíos fué la reconciliacion del mundo, su eleccion fué al modo de la resurreccion de uno entre muchos muertos: *Si enim amissio eorum reconciliatio est mundi: ¿ quæ assumtio nisi vita ex mortuis?* (*a*)

Raro prodigio fué tambien de la Gracia, que el Santo Niño jamás tomase el pecho de las mugeres Maniquéas, ó de las que estuviesen inficionadas con sus errores: y si para ello le hacian alguna fuerza, lloraba, resistia, y de quantos modos le era posible en aquella tierna edad, se negaba á tomar de ellas aquel preciso sustento. Luchaba repugnante, y en su misma pugna, me parece, que le oigo decir con Jeremías, (*b*) segun la Version de los Setenta: *¿ Nunquid deficient de petra ubera?* ¿ A qué para mi alimento una leche cortada en el error heretical? Yo estoy establecido sobre la piedra Christo, y en ella tengo los lactéos manantiales, que me sustentan: *Petra est Christus,* (*c*) *ergo á Christo non deficiunt ubera.* ¡ O heroicidad portentosa de la Fé de este gran Santo! muy parecido á la pugna, ó lucha milagrosa de Jacob con Esaú en las entrañas de su Madre: symbolo nada equívoco de la que siempre tiene, y tendrá la verdad con el error; aunque si la de estos dos gemelos fué oculta, y escondida, la del Mártyr San Pedro fué patente, y manifiesta á todos, en testimonio de su heroyca, y grande Fé.

C 2.

(*a*) Ad Rom. 11. 15. S. Thom. 2. 2. q. 124. art. 5 in corp.
(*b*) Cap. 18. ℣. 14. (*c*) S. Ambr. lib. 1. de Virg. ante med.

2. A no ser que diga, que esto era confesar, y declarar yá en lo público, qual era la Fé, con que en su corazon creía. En efecto, preguntado por un Tio suyo á los siete años de su edad, ¿qué era lo que en las Escuelas aprendia? respondió prontamente: *Creo en Dios Padre, todo Poderoso, Criador del Cielo, y de la Tierra.* Reprehendiólo el Tio, persuadiendole á que siguiese sus desatinados errores; pero el niño Pedro le respondió con tanto peso de razones, y eficacia de espiritu, que lo hizo enmudecer, y lo dejó confundido, sin que ni las amenazas, ni el rigor fuesen bastantes á intimidarle, ni á detenerle su bendita balbuciente lengua: medio, é instrumento de que se valió el Señor en este caso, para humillar, y destruir al enemigo de la verdad, y para confesar la Fé, que el otro incrédulo negaba.

Arrebató á todo nuestro niño el Espiritu de Dios: *Totum rapit sibi Spiritus Dei, & ex ejus ore sonantiori organo modulatur* (*a*): para que este suceso fuese una de aquellas ocasiones, en que se viese solemnemente cumplido aquel Divino Oráculo: (*b*) *Ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem propter inimicos tuos, ut destruas inimicum, & ultorem*: ¡O voz de Dios, que quebrantas los Cedros, diré con el Niceno! (*c*) *Per hanc vocem in medio corde vulnus adversarius accepit.*

No me puedo aqui olvidar de las Ineses, de los Máxîmos, de las Eulalias, y de quantos niños, con-

(*a*) S. P. Dam. Serm. 62. de Sto. Steph. (*b*) Ps. 8. 4.
(*c*) S. Greg. Nic. Orat. de 40. Martyr.

confesando publicamente la Fé, nos refieren los Procopios, los Baronios, y los Víctores Uticenses: levanto en estas dulcisisimas memorias las manos al Cielo, y publíco à todo el Orbe con S. Ambrosio: (a) ¡ *Magna vis Fidei, quæ etiam ab illa testimonium invenit ætate* ! Esta gran fuerza de la Fé, frustrada en la impia corrupcion de muchos adultos, se deja ver con toda su hermosura en el corazon, y en los labios del niño Pedro; ¿pero con qué singularidad? Bien me acuerdo aqui de un Abraham, que, mozo, reprehendió, y convenció à su Padre Taré de la impiedad de su Idolatría. No se me vá de la memoria un San Pablo, mozo, y recien bautizado, que prevalece en sus disputas, convenciendo, y confundiendo en ellas á los Judios, que estaban en Damasco. ¿ Pero no son singulares las marabillas de la gracia en nuestro Santo? El niño Pedro, de solos siete años, es yá un controversista tan diestro, que convence en Católicas disputas á su Tio, perverso herege; ensayandose desde entonces en desquijarar este Leon, para despues, quando Varon perfecto, poder destruir los robustos Gigantes de los Predicantes, y Doctores de la Heregía: al modo que David en su puericia, despedazando los Osos, y otras fieras, se proporcionaba para vencer despues al Gigante. ¡ Qué prodigio! S. Pablo, acordandose de su edad pueril, aseguraba, que durante ella, pensaba como niño, sabía como niño, y en todo obraba como niño. No asi nuestro niño Pedro; que excediendo á sus pocos años

(a) Lib. 1. de Virg.

la abundancia de luz, con que era milagrosamente ilustrado su entendimiento, sabía, pensaba, y arguia, no como niño pequeño, sí como Varon perfecto, y en la ciencia consumado: sin duda, por que á semejanza de aquel, cuyo nombre le fué dado en el Bautismo, supo por divina infalible revelacion, lo que no pudo enseñarle la carne, ni la sangre, ni tampoco adquirirse por su aplicacion, y estudios en tan tiernos, como obscuros años. ¡ Qué Fé tan grande, tan sublime, y tan heroyca!

II. Fundado en esto, no dudaré decir, que tuvo nuestro Santo toda la Fé de Dios: *Habete Fidem Dei*: (*a*) dixo Christo nuestro Redentor à sus Apóstoles; y explicandolo el Venerable Cartujano Dionysio Rikel (*b*) afirma, que esta Fé de Dios es la creencia, y confesion de sus divinas verdades, en que tanto sobresalió San Pedro de Verona; y es la total plena, ardiente, y eficáz confianza en Dios para obrar marabillas, dice Alapide: (*c*) esta es la fé de los Milagros, una misma en sustancia con la primera, y que solo en el modo se le distingue: y en ella fué grande nuestro Santo, obrando ingentes marabillas, *yá para testimonio de su Fé, yá en credito de sus infalibles verdades.*

1. Quando el Divino Redentor propuso á sus Apóstoles la Fé, que para obrar milagros les era necesaria, les dixo: que si ella fuese como un grano de mostaza, mudarian los montes de su sitio, y harian que se hundiesen en el mar. (*d*) En es-

(*a*) Marc. 11. 22. (*b*) Dionys. Carthu. hic.
c) Cornel. Alap. hic. (*d*) Matth. 17. 19.

esto les significó, que es grande aquella fé, á que acompaña la humildad, como fué la del Centurion, que por humilde, mereció la engrandeciese Jesu-Christo, asegurando, que en todo Israél no havia encontrado fé que le igualase: que lo es, la que llena de confianza, pide sin vacilar, ó flaquear interiormente en la seguridad de conseguir lo que ruega; al modo de la Cananéa, cuya firmisima esperanza encareció, y premió Christo, obrando el prodigio, que queria: ¡ *O mulier, magna est fides tua! fiat tibi, sicut petisti.* Y que es aquella, que asociada de una conciencia limpia de pecado, tiene actividad, ó eficacia para inclinar á Dios á que le conceda, lo que en la oracion le pida: (a) *Si cor nostrum non reprehenderit nos, fiduciam habeamus ad Deum: & quidquid petierimus, accipiemus ab eo.*

¿ Quien dudará de esta grande Fé en S. Pedro de Verona, leyendo en su exemplar vida tantos, y tan singulares prodigios, como en ella se suponen, y se refieren? Aquel portento de reunirle el pie á un joven, que indiscretamente se lo havia cortado, pesaroso de su culpa en haverlo alzado atrevido, para dar con él á su Madre, y confuso por la agria reprehension, que por ello le dió el Santo: aquella instantanea sanidad conseguida con una breve oracion, y dado á una pobre Religiosa de siete años de paralitica: aquella marabilla de haverle dado el habla á un mudo, tocandole la boca con los dedos su bendita mano, como lo hizo Jesu-Christo con otro semejante, pruebas son de

(a) 1. Joann. 3. 21.

de su valiente Fé ; y testimonios nada equívocos de su segura confianza, para pedirlos, obrarlos, y esperarlos. Sí, que entonces será perfecta nuestra Fé, dice el Venerable Beda, quando sea tan fervorosa, como humilde, y confiada. (*a*)

2. No solo para darnos pruebas de su Fé, sino tambien para crédito de sus infalibles verdades obraba nuestro Santo singulares marabillas. El Señor, que para estos altos fines concedió á sus Apóstoles esta gracia ; quando los envió á predicar por el mundo los obscuros dogmas de su Santa Fé, se dignó comunicarsela á S. Pedro de Verona, para que con ella confundiese á los hereges, enemigos de la verdad. Sería detenerme demasiado, y abusar de vuestra paciencia, si yo intentase relacionar todos los prodigios, que en esta sola especie obró Dios por medio de su Siervo. Basta que yo os recuerde yá la muerte desastrada de muchos hereges en la ruína instantanea de aquella casa, que maldijo el Santo, estando predicando, porque haviendoles reprehendido su público desacato, no cesaban de hacer mofa de las verdades, que predicaba: yá la enfermedad agudisima con que fué castigado aquel herege, que fingiendose gravemente enfermo, vino á pedir al Santo, que le diese la salud, para burlarse de sus milagros, y de la Fé que enseñaba; y yá el pavoroso estremecimiento, con que se rasgaron, ó dividieron las robustas paredes de aquel Templo, donde entró el Santo, para descubrir á un Católico el engaño, con que aparentando milagros, le ha-

(*a*) Ap. Alapide, in cap. 17. Luc. ỳ. 6.

havia seducido un herege Nigromántico. El fruto de estos, y otros prodigios semejantes era siempre muy copioso; y siempre resultaba de ellos la exâltacion de nuestra Santa Fé, la reduccion de los hereges, y que los Católicos, confirmandose mas en su creencia, alabasen á Dios marabilloso en su Santo.

No lo estrañeis; pues á todos es notorio la fuerza, que tuvieron los milagros, para convencer á los que creyeron la Divinidad de Christo nuestro Dios, y los que obraron en su nombre los Apóstoles, para estender su Fé por el mundo. Ellos motivaron la oculta venida de Nicodemus á Jesu-Christo, para declararsele Discipulo: ellos fueron causa de la conversion de los Samaritanos, de que le siguiesen las gentes en numerosas tropas por los campos, y desiertos, y de que muchos Pueblos le quisiesen detener consigo; y ellos por ultimo, los que movian la voluntad de los favorecidos, para que lo confesasen por su Dios; á los que lo presenciaban, á que lo aclamasen por Profeta; y á todo Jerusalén, á que lo recibiese con palmas, y con señales de glorioso triunfo, como á su Mesías, y Redentor verdadero. Si alli en Jerusalén muchos creen su Divinidad en uno de los dias festivos de la Pasqua, si en Betania algunos de los Fariséos, que vieron la resurreccion de Lázaro, se resuelven á seguirle, y si, como decian los Escribas, y enemigos del Señor, todo el mundo se iba detrás de él: *Ecce totus mundus post eum abiit*: todo era ocasionado de sus prodigios: *Videntes signa, quæ faciebat super his, qui in-*

fir-

firmabantur : (*a*) ved aqui la fuerza de los Milagros, para confirmar las verdades de nuestra Santa Fé : ved, el por qué dió potestad el Señor á sus Apóstoles sobre los Espiritus infernales, y sobre todas las enfermedades, quando los envió á predicar su Fé por todo el mundo (*b*); y ved, finalmente, por qué decia nuestro Padre, y Patrono San Pablo á los de Corinto, que las señales de su Apostolado eran los muchos prodigios, y marabillas que havia obrado con ellos : *Signa autem Apostolatus mei facta sunt super vos* : : : *in signis, & prodigiis, & virtutibus.* (*c*) De esta suerte nos evidenciaron los Apóstoles su Fé, y del mismo modo nuestro San Pedro Mártyr lo grande de la suya, creyendo, y obrando marabillas, en crédito de lo grande, y mysterioso de su nombre : *Fuit magnus secundum nomen suum.*

§. II.

MUCHO sin duda le faltaria al nombre de Pedro, para significar la heroyca Fé del Santo Apóstol, si, además de ser piedra, ó fundamento, no tuviese la firmeza, estabilidad, y solidéz del peñasco. Tuvola el Principe de los Apóstoles por raro, y singular privilegio de la gracia; y por este mismo la tuvo tambien nuestro Santo Mártyr de Verona, *testificandola*, y *defendiendola* de muchos modos.

I. Son las buenas obras el mas claro testimonio

(*a*) Vide S. Aug. Homil. 11. in Joan. post initium.
(*b*) Luc. 9. 1. (*c*) 2. Cor. 12. 12.

nio de la firmeza, y santidad de nuestra Fé. No hay argumento mas convincente de su verdad, y perfeccion. Con esta convencieron á los Gentiles los antiguos Padres de la Iglesia de la necesidad de detestar la Idolatría, y seguir el Evangelio. Con él se han confutado siempre quantos errores se han levantado contra ella; y con él, decia el Apóstol Santiago, que haría patente á todos la firmeza, y grandeza de su Fé: *Ego ostendam tibi ex operibus fidem meam.* (a) Estas obras son las que hacen gente santa, y pueblo de adquisicion á todos los creyentes: tales son la *Caridad*, y *las demás virtudes*, que nos asemejan á nuestro exemplar Jesu-Christo.

1. La Fé sin la Caridad será una virtud enferma, ó estará muerta en el alma del que creyendo no amáre al Sumo Bien con la verdad, que la misma Fé nos enseña. Si tuviera toda la Fé, aún aquella heroyca, con que pudiese obrar los mas ingentes milagros, y me faltase la caridad, nada sería en la presencia de Dios, ninguno mi mérito, ninguna mi virtud: *Si habuero omnem fidem, ita ut montes transferam, charitatem autem non habuero, nihil sum,* (b) escribia á los de Corinto nuestro Patron San Pablo. Es la Fé fuente, raiz, y principio de las demás virtudes, y aún de la misma caridad; porque sin ella, ni puede amarse á Dios, ni hacerse obra alguna, que le agrade; pero la Caridad es la que le dá el mérito, y la vida: porque donde ella falta,

(a) Jac. 2. 18. (b) 1. Corint. 13. 2.

ni aún los dónes sobrenaturales son de alguna aceptacion: es la mayor, la principal, y la mas excelente de todas las virtudes. Las señales de esta necesarisima virtud en un alma son la fiel guarda de los divinos Mandamientos, (a) la pronta, y eficáz resistencia al diablo, y á sus tentaciones, (b) y la fidelidad en hacer, y seguir la voluntad del Señor. (c) Buscadlo todo en S. Pedro de Verona, y vereis, que con su ardiente caridad nos testifica lo grande de su Fé. En efecto, si es indicio, y clara señal del amor á Dios en un alma el cuidar de nunca ofenderle, y guardar sus santos preceptos, él los guardó con tanta puntualidad, que jamás ofendió al Señor con culpa grave, ni perdió aquella primera gracia con que fue santificado en el Bautismo: Varon, de quien, como de otro Job, puede decirse, que era simple, recto, temeroso de Dios, que huía del pecado, y conservaba su inocencia. (d) Si lo es la vigorosa resistencia al infernal Leon, y sus perversas tentaciones, él con el escudo impenetrable de la Fé, y fortalecido con esta sobrenatural virtud, logró de él los mas gloriosos troféos. Hallóse fuertemente tentado en cierta ocasion contra la Fé, y enseñado por ella, que el medio para vencer era valerse de la oracion, clamó fervoroso, y confiado á la Santisima Virgen Maria nuestra Señora, y ésta con voz clara, y perceptible le dixo: *Yo he rogado por ti, Pedro, para que la Fé no te falte: y tu confirmarás en ella á tus hermanos.* ¿No re-

(a) Joann. 14. 21. (b) Jacob. 4. 7. (c) Marc. 3. 35. (d) Job. 2. 3.

reparais aqui, que estas proprias expresiones dixo Christo nuestro Salvador à San Pedro, quando le avisó de las tentaciones, con que havia de molestarle el comun enemigo contra la Fé? (*a*) pues por ello conocereis la excelente Fé, y Caridad de nuestro Santo: y si lo es por ultimo el cumplir fielmente la divina voluntad, bien podemos decir, que San Pedro de Verona es uno de los compreendidos en la mysteriosa sentencia del Evangelio, que aquellos, que hacen la voluntad del Eterno Padre, esos son hermanos, y aún Madre de Jesu-Christo: *Quicumque enim fécerit voluntatem Patris mei, qui in cœlis est, ipse meus frater, & soror, & Mater est.* (*b*) No estrañeis, que yo le aplique este texto, al parecer tan obscuro; pues miro á nuestro Santo, no solo creyendo con firmeza las verdades Católicas, sino tambien predicandolas à otros, para que igualmente las creyesen; y esto, que sin duda fué cumplir él la divina voluntad, es suficiente, para que no dudemos le es muy propria esta aplicacion, é inteligencia. Asi lo expone el Padre San Gregorio Magno: *Qui Christi soror, & frater est credendo, mater efficitur prædicando.* (*c*)

2. Esta es, y no otra la Fé de Christo, en que consite nuestra felicidad, y de que penden nuestros aciertos; la Fé que tiene su exercicio en la Caridad, y por ella en la práctica de las virtudes: *Fides, quæ per charitatem operatur.* (*d*) Esta

(*a*) Luc. 22. 31. (*b*) Matth. 12. 50.
(*c*) Homil. 3. in Evang. (*d*) Galat. 5. 6. Tirino, hic.

es la Fé del Hijo de Dios, en que afirmaba el Apóstol, que vivia: *In fide vivo Filii Dei* (*a*): y esta, la que profesamos, y se nos dió en el Bautismo. Una Fé, que nos hace vivir como vivió Jesu-Christo, por la imitacion de sus virtudes, de su humildad, de su mortificacion, y de su paciencia. (*b*) Esta fué la exemplarisima, y perfecta Fé de San Pedro Mártyr: por ella se humillaba en su proprio conocimiento; huía las celebraciones del mundo, aborrecia los aplausos; se juzgaba indigno de los favores del Cielo, y se reputaba la escoria de los hombres, y vil gusano de la tierra; porque miraba à Jesu-Christo anonadado en la forma de Siervo, humillado con la semejanza de pecador, y abatido con las ignominias de su pasion, y de su muerte. Por ella llevaba en su cuerpo, como otro San Pablo, la mortificacion de Jesu-Christo, para que la vida de Jesus se hiciese à todos en su carne manifiesta. (*c*) Sus ayunos continuados hasta debilitarle las fuerzas, su rigidisima abstinencia en la comida, y bebida, hasta el extremo de cerrarse, ó unirsele las fauces por el escaso, y casi ningun uso de alimentarse, siendo alguna vez preciso abrirselas con la violencia del hierro, para que pudiese percebir algun sustento: sus crueles cilicios, y sangrientas disciplinas, con que maltrataba à su cuerpo, aunque cansado, y falto de vigor, no nacía de otro principio que de este; porque atendiendo à

su

(*a*) Galat. 2. 20. (*b*) S. Thom. 2. 2. q. 124. art. 5. in corp. (*c*) 2. Cor. 4. 10.

su Jesus crucificado, se acordaba havia muerto, y padecido por nosotros, para que le imitasemos en la participacion de sus penas, y de sus ingentisimos dolores.

Por ella, en fin, se regocijaba, como los Apóstoles, de verse maltratado de los hereges, contumeliado, y perseguido de los enemigos del Señor; y herido, ó gravemente lastimado por Sectarios del error, y Partidarios de la mentira, que le aborrecian de muerte, y le buscaban de continuo, para darsela. No cabe en lo conciso de un Sermon lo mucho que estos hicieron, y maquinaron, asi por desacreditar su doctrina, y su virtud en el Pueblo, como para quitarle la vida, si de otro modo no pudiesen perder su predicacion, y que cesase en la prosecucion de su empléo; pero por mas que la obstinada sevicia de estos fuese en realidad la mas inhumana, y detestable, nunca pudo superar la invicta paciencia del glorioso Mártyr; porque esta le hacia de un ánimo superior à los mas duros tormentos, como à un San Pablo, à los que por divina revelacion supo le estaban prevenidos en Jerusalén; (*a*) y le inclinaba à desearlos con la valentia de espiritu, con que el Padre San Ignacio Mártyr ansiaba por los suyos, y su martyrio. Los raros favores, que recibia del Cielo, y el familiar trato, que llegó à tener en la oracion con los Bienaventurados, que visiblemente le hablaban, y comunicaban, le fueron tal vez ocasion, de que acusado con gravi-

(*a*) Actor. 20. 24.

visima calumnia al Superior, se viese encarcelado, y mirase denigrada su estimacion, y su buen nombre entre sus mismos Religiosos; pero ni aún en lance tan estrecho le permitió su heroyca paciencia disculparse con el Prelado, ni justificar su irreprehensible conducta por medio alguno. Sufrió constante su deshonra, y solo clamaba à Dios, como Susana, para que mirase por su inocencia; pero haciendole el Señor presente la injusticia con que fué vulnerado su honor con falsos testimonios en su pasion, y muerte, dió lugar à que la paciencia de su Siervo se complaciese en su deshonra, y se olvidase de mirar por ella, dejando todo el exîto de su causa à la voluntad, y providencia del Señor. Sabía, que esta consideracion era el medio mas eficáz, para no caer de ánimo en las adversidades, y se valía de ella para conservar su interior quietud en tanta tribulacion. (*a*) Vióse despues restituido con modo marabilloso, y con ventaja considerable à su honor antiguo; y en este caso sintió el exercicio, que faltaba à su paciencia; porque estaba siempre dispuesto, como el Santo, que le dió el nombre, à seguir à su Divino Maestro à la carcel, y à la muerte; (*b*) y à el modo de un San Pablo, no acertaba à gloriarse en otra cosa, que en la penosa, pero dulce Cruz de su amado Jesu-Christo. (*c*) No os digo de su prontisima obediencia, de su purisima virginal castidad, ni de su pobreza estrechisima, y Apostólica; tam-

(*a*) Hebreor. 12. 3. (*b*) Luc. 22. 33. (*c*) Galat. 6. 14.

tampoco os refiero su oracion continua, su elevada contemplacion, ni sus raptos, éxtasis, y visiones celestiales, que con freqüencia le sucedian; callo de intento aquellas otras gracias sobrenaturales del dón de Profecía, de discrecion de espiritus, de inteligencia de las Santas Escrituras, y otras semejantes, con que fué su alma enriquecida, y su Fé recomendada, yá por no dilatarme demasiado, y yá porque lo dicho es suficiente, para que por el testimonio de sus virtudes nos sea manifiesta la firmeza de su Fé.

II. Sobre esta firme piedra havia fundado este Varon prudente el espiritual edificio de su heroica santidad, y consumada perfeccion, para que ni los recios huracanes de las tentaciones, ni la furiosa inundacion de las persecuciones pudiesen commoverlo, ni menos derribar su estabilidad, y su firmeza. (*a*) Pero esta se nos hizo mas patente en la valentia, ó generosidad de ánimo, con que se esmeró en defenderla, yá con la penetrante espada de la *Doctrina*, y yá con la invencible *Fortaleza* de su espiritu.

1. La Doctrina de la Fé es aquel fuerte, è impenetrable escudo, con que rebate el justo los golpes, y deja inutiles todos los ardides del iniquo, y perversisimo enemigo de la verdad, dice San Pablo; mas la espada del espiritu, que es la divina palabra, destruye à el Adversario, y reduce à eladas pavesas de viles confusiones el sobervio coloso de su orgullo. (*b*) Sabía muy bien es-

(*v*) Matth. 7. 24. (*b*) Ephes. 6. 16.

esta divina sentencia nuestro San Pedro de Verona, y como buen Soldado de Jesu-Christo, militaba buena milicia, ó peleaba armado de la Fé, y del testimonio de su buena conciencia. (*a*) Fué su doctrina verdaderamente del Cielo; porque su ciencia, y erudicion le havia sido dada en la mayor parte, por el que enmienda à los sabios, y los conduce à la sabiduría verdadera. De aqui su profunda penetracion de los arcános de las divinas Escrituras: de aqui la facilidad, con que declaraba los lugares mas intrincados de ella, y los Mysterios mas obscuros de nuestra Católica Religion; y de aqui aquella destreza singular, con que alegaba los Textos mas oportunos, para persuadir con ellos la doctrina, que enseñaba. Sabía muy bien, que toda Escriptura divinamente inspirada es util para enseñar, para arguir, para reprehender, y para instruir en la justicia; (*b*) y por eso se valia de la espada penetrante de sus divinas sentencias, para enseñar con energía los medios necesarios para nuestra salvacion; para confutar eficazmente à los hereges en sus perversos dogmas; para corregir con ardor à los pecadores, y viciosos; y para manifestar con claridad à todos el camino cierto de la virtud, y de nuestra necesaria justificacion. (*c*)

Havia leído en el sagrado Libro de los Cánticos, (*d*) que el hermoso, y agraciado cuello de la Santa Iglesia, ó el medio por donde su Cabe-

(*a*) 1. Tim. 1. 18. (*b*) 2. Tim. 3. 16. (*c*) Tirino hic. (*d*) Cant. 4. 4.

beza Jesu-Christo le comunica á su Cuerpo mystico la noticia, y conocimiento de sus divinas verdades, que sin duda es la Sacrosanta Escritura; es como la Torre de David, à quien adornan los muchos invencibles valuartes de los diversos sentidos de que consta; y que de ella penden mil escudos, y todo genero de armas, con que bien peltrechados los Varones fuertes, que son los Soldados de Jesu-Christo, ó sus Ministros Evangélicos, defienden sus verdaderos dogmas, hacen frente al enemigo, y en espiritual continua guerra lo persiguen, hasta derrotarlo, y verlo del todo destruido: y seguro de esta infalible sentencia, se armaba en esta divina Armeria, y usaba en todo tiempo de estas irresistibles armas, con los siempre favorables efectos de los mas gloriosos triunfos. En sus Sermones, en sus Controversias, ó Disputas con los hereges, y en sus consultas, y consejos á los Católicos à penas usaba de otras razones, ni argumentos, que los textos de la Sagrada Escritura. Aun siendo niño de siete años, quando en las Escuelas buscaba la noticia de las primeras letras, se valió de muchos lugares, y sentencias de la divina Escritura, para confutar los errores, con que su Tio, herege Maniquéo, queria separarlo de su Fé: maravilla, que bien reflexîonada, nos dá mayor motivo, para creer fuese anuncio de la abundante celestial sabiduría, con que su alma se vió despues enriquecida, para confundir à los hereges, que quantos pudo fingir la ciega gentilidad, para colegir las robustas fuerzas de Hercules, al verle despedazar serpientes en su cuna.

2. Sobre todo la fortaleza de su espiritu en padecér adversidades, y en ofreçer gustoso su vida en el martyrio, nos testifica la firmeza incontrastable de su Fé. (*a*) Por defenderla admitió gustoso el Oficio de Inquisidor, que le confirió el Summo Pontifice Inocençio IV. y emprendió la ardua dificil execucion de su Ministerio, en limpiar de sus errores à los Pueblos infestados de la heregía, y conservar à otros en la pureza de la Fé, preservandolos de contagio tan pestilente. No és decible, quanto hizo, y trabajó por acabar con la heregía, y sus sequaces en aquellas partes, en que le fué concedida esta espiritual jurisdiccion. No huvo peligro, que le acobardase, contradiccion, que le detuviese, ni dificultad, que le hiciese desistir de su intentò, por mas grave que se le propusiese. Sabía, que sus enemigos los hereges estaban empeñados en hacerle desistir de su intento por quantos medios fuesen posibles; conoció sus astucias, entendió sus ardides, y descubrió sus marañas; pero superiór á todo su generoso espiritu, ninguna adversidad fué capáz de intimidarle, ni hacerle mudar de parecer. Ved aqui aquel ánimo esforzado con que emprendieron los Apóstoles la conquista espiritual de todo el mundo, y con la que nos armó, y previno su divino Maestro, quando les dixo, que los enviaba entre las gentes, como corderos entre los lobos: *Ecce ego mito vos, sicut agnos inter lupos.* (*b*) Su grande fé lo elevaba, y ponia superior â todo [illegible] ries-
[illegible]

(*a*) S.Thom.2.2.q.124.art.in corp. (*b*) S.Luc.cap.10.℣.3.

riesgo ; le hacia desatender las amenazas, y le daba una plenisima victoria del mundo, y de sus sequaces: *Hæc est victotia, quæ vincit mundum, fides nostra.* (a)

Con esta misma fortaleza despreciaba los temores, y amenazas de la muerte. No ignoraba lo buscaban los hereges para darsela violenta, y cruelisima : tuvo revelacion de que havia de morir à la violencia de sus espadas ; y como otro S. Pablo, las prisiones, y malos tratamientos, que en Jerusalén le esperaban : supo el dia, y modo con que sus enemigos le havian de quitar la vida ; pero como estaba persuadido, que mas que el vivir, le importaba atender à la santificacion propria, y agena por medio del más exâcto cumplimiento de sus obligaciones, desatendia, y aun llevaba con heroyca constancia los riesgos, y congojas de su muerte. En efecto, quando rodeado de sayones, abloqueado de sus espadas, y malamente herido de sus azeros, se vió caer en tierra entre mortales agonías, dió un clásico testimonio de su invicta fortaleza, levantando el grito sobre la confusa descompasada gritería de los que le martyrizaban, para decir con voz valiente, y esforzada : *Creo en Dios Padre, todo poderoso, Criador del Cielo, y de la Tierra.* Repitieron sus enemigos los golpes, para acabar con su vida ; y quando yá exangüe, falto de los vitales alientos, no podia articular palabra, hizo lengua de su mano, y sirviendole de pluma su dedo, escribió sobre

(a) 1. Joann. cap. 5. ℣. 4.

la arena: *Creo en Dios Padre.* Asi peleó fielmente en el certamen, ó batalla de la Fé, conforme al consejo de S. Pablo à Timotéo; asi aprehendió, ó consiguió la vida eterna, confesando à presencia de muchos testigos las divinas verdades, que hasta entonces santamente havia creido, y enseñado à los demás; (*a*) y asi se hizo digno de aquella interminable dichosa suerte, que tiene Dios prometida à los que por su amor, ó por su Fé padecieren el martyrio: *Qui perdiderit animam suam propter me, inveniet eam.* (*b*) Esta fué su invicta fortaleza en la vida, y en la muerte, y esta la *firmeza* de su Fé, para *testificarla, y defenderla* de quantos modos le fué posible. ¡Ojalá, que en ella le imitasemos nosotros, siquiera en confesar, y creer firmemente sus verdades, ó que por lo menos mirasen todos con el debido respeto aquellos Ministros, que llenos de piedad, procurasen defenderla, y se sometiesen, como es justo, à lo que para su conservacion, y pureza trabaja, y determina el Santo Tribunal de la Inquisicion, tan util, quanto necesario en los Reynos Católicos, para que la impiedad, y la heregía no prevalezcan contra la Religion, y las buenas costumbres! Permitame V. S. exponga à el Pueblo la conducta, que este Santo Tribunal observa en el manejo de las causas, que á su inspeccion pertenecen, para desimpresionarlo de algunas preocupaciones, que à no pocos tienen seducidos, y à muchos, que se declaren dasafectos

à

(*a*) 1. Timot. 6. 12.. (*b*). Matth. 10. 39.

à un Cuerpo tan apreciable, y digno de la comun veneracion. Este será el objeto de la siguiente

MORALIDAD.

§. III.

NINGUN Católico debe ignorar, que la Fé es aquella preciosa margarita, por cuyo lógro ha de darse con gusto, quanto pueda en esta vida poseerse de honra, vida, hacienda, y toda humana prosperidad, conforme à lo que Christo nuestro Dios nos enseña en su Evangelio: (*a*) que es la selecta semilla, que el Divino Labrador ha sembrado en el campo de su Iglesia, ò en la tierra de nuestros corazones: (*b*) y que es aquel pequeño grano de mostaza, la menor al parecer entre las semillas, ó preciosos granos de las demás virtudes; pero la mayor en sus opímos frutos, y en las multiplicadas ramas de méritos, gracias, y dónes, que de ella tienen su principio. Ella es la fuente, la raiz, y el principio de todo nuestro mérito en la vida, y de toda nuestra dicha en la eternidad. Este es aquel sólido, necesario, y primer fundamento, en cuyo lugar no hay otra virtud alguna, que pueda sostituirse. (*c*) Quitado este fundamento, perdída aquella margarita, desechado aquel grano de mostaza, no havrá para nosotros espiritual felicidad alguna: y si en el campo santo de la Iglesia no huviese puesto el

(*a*) Matth. 13. 45. (*b*) Ibid. ℣. 24.
(*c*) 1. Corint. 3. 11.

el Señor hombres, que lo preservasen, limpiásen de la cizaña del error, y de la maleza de los vicios, ¿cómo se conservaria limpia, ni llegaria à su perfecta sazon el grano escogido de la Fé? Sucederia, sin duda, lo que con la otra posesion, ó viña del Señor, su reprobado pueblo de Israél: *Que haviendo mandado retirar los guardas, que la custodiaban, fué conculcada, y destruida de todas las fieras de los montes.* (*a*) No será esto asi con la Fé, Doctrina, y Santidad de la Católica Iglesia; porque haviendola fundado Jesu-Christo sobre la firmisima piedra de la infalible, è indefectible fé de su Vicario Pedro, le prometió, no prevalecerian jamás contra ella las puertas del Infierno, que son las heregías, sus autores, y sequaces. (*b*) Para esto le entregó á su Apóstol las llaves del poder, y de la autoridad, y por su mano à toda la Santa Iglesia, y sus Ministros, de quienes lo constituyó Superior, y Cabeza visible, para que, enseñando, y juzgando à todos, abriese à los unos, y cerrase á los otros las puertas del Reyno de los Cielos, que es la Iglesia Triunfante, y Militante.

Esta necesaria autoridad sobre todos los Fieles, para conservar en ellos la Fé, y para castigar culpas contra ella, reside inmediatamente por Derecho divino en el Summo Pontifice: mediatamente, y por derecho comun en los Señores Obispos, y Pastores Eclesiásticos; y por especiales Bulas Apostólicas en el Santo Tribunal de la

In-

(*a*) Isai. 5. á ỳ. 5. (*b*) Matth. 16. 16. Alapide hic.

Inquisicion, que en esta parte tiene cometidas las facultades competentes para los fines yá expresados. No es mi ánimo proponeros ahora lo ámplio, y estendido de ellas en los diversos puntos, sobre que puede juzgar, y à que su jurisdiccion alcanza: no os diré tampoco las evidentes utilidades, que nos resultan en los Reynos, y Dominios, donde tiene su residencia; como por el contrario, los males que se advierten en aquellos donde no ha sido admitido; ni menos es mi intento referir todas las causas, que concurren à persuadirnos el respeto, veneracion, y amor, con que debe mirarse este Santo Tribunal, yá en sí, y yá en sus respectivos respetables individuos. Si yo asi lo pensase, me sería preciso formar una muy difusa Apología, que, aunque no estaría de mas, es impropria de la ocasion, y nada correspondiente á la cortedad de mis talentos. Me limitaré precisamente en esta Moralidad, y en la siguiente, â poneros á la vista en un abreviado compendio el justisimo, y caritativo modo, con que son tratados en él los reos, y sustanciadas sus causas: y para ello, me parece oportunisimo, lo que al verso 15. del Psalmo 88. nos dice el Rey David de Christo nuestro Señor, y por consiguiente de la Iglesia, y sus Ministros: Que la justicia, y el juicio son la preparacion de su Trono: *Justitia, & judicium præparatio sedis tuæ.* Son la firmeza, y toda la seguridad de su silla, expone el Padre San Gerónymo. Son las dos robustas columnas, dice Tirino, sobre que estriva el alto edificio de su soberanía. ¡Qué proprio para el Santo Tribunal, de que

tra-

tratamos ! Alude ésto, dice el docto Padre Lorino, al Arca Santa del Testamento, que fue necesario, declaráse culpados, y castigáse con rigor à los Idólatras, é Infieles de los Pueblos, donde causó tantos estragos, como contra unos hombres delinqüentes en materia de Religion. Expresivo muy propio de este Santo Tribunal, en el que igualmente, que una siempre incontaminada justicia, se halla un juicio en todo recto, y el mas equitativo. Oidlo brevemente.

I. Quando yo os hablo de la *justicia* de este Santo Tribunal, no entendais, quiero significar indistintamente todas las especies de esta virtud, que comunmente enseñan los Teologos, Canonistas, y Jurístas de justicia legal, commutativa, y distributiva; hablo sí unicamente de esta ultima, en quanto ella manda dar à cada qual su merecido en el premio, ó castigo, que les corresponde, que es el modo, con que el docto P. Tirino nos la explica. (*a*) La *rectitud* para exâminar las causas, y la *equidad* para sentenciarlas, nos evidencian la consumada justicia de Tribunal tan respetable.

1. Ninguna cosa podrá persuadirnos tanto la rectitud, con que son exâminadas en él las causas, que à su conocimiento pertenecen, que el entender, es la caridad el móvil principal de sus procedimientos, y su objeto en ellas el bien espiritual de los mismos delinqüentes. De aqui aquella estremada, summa, y nimia proligidad en averiguar la verdad de los hechos, que, como defectuosos, son juridicamente delatados; los repetidos informes, que

(*a*) Hic.

que reservadamente se hacen, y el no atenderse á qualesquiera acusacion, que alli se les presenta: de aqui las delicadisimas censuras, que se mandan hacer à los Padres Calificadores, y Consultores del Santo Oficio de los dichos, y hechos de los reos, ò acusados, asi para descubrir el veneno solapado de la culpa, ò el disimulado error contra la Fé; como para justificar al delatado, ò sacarle inmune de delito, si esto se vé, que de algun modo es posible: y de aqui por ultimo aquel mirar, y remirar una, dos, y muchas veces las causas aún despues de sustanciadas, ó suficientemente probados los delitos. No tiene aqui lugar la codicia, el encóno, los respetos humanos, ni alguna otra de aquellas pasiones, que suelen torcer la justicia, ofuscar la razon, y hacer, que no parezca la verdad. Son los individuos del Santo Tribunal de la Inquisicion (diré con la expresion del Eclesiástico, hablando de los Conjueces de Caleb) unos hombres, cuyo corazon no ha sido corrompido, ni se ha separado de Dios en esta parte: *Judices singuli suo nomine, quorum non est corruptum cor: qui non aversi sunt á Domino,* (a) *ut sit memoria illorum in benedictione.*

A mi se me representa esta rectitud en el exâmen de las causas conforme à aquel modo figurativo, con que dió el Señor à conocer à su Profeta Ezequiél los pecados de la relajada perversa Jerusalén. Toma, le dixo, una navaja sutilisima, que corte los cabellos; y despues que los

 ha-

(a) Ecli. 46. 13. & 14.

hayas cortado todos, los pondrás con separacion en un peso de balanzas, para pesarlos cada porcion de por sí. (a) ¿Qué navaja es esta, sinó el delicadisimo escrutinio, que se hace, asi de las personas, como de las proposiciones, ò doctrinas, dignas de censurarse? ¿Qué denota lo afilado, ó sutilisimo de su corte, sinó la grande madurez, juiciosa reflexion, y escrupulosa fidelidad con que se dá à cada asunto la censura que le pertenece? ¿Y qué otra cosa significa aquel peso de balanzas, que la rectitud de intencion, la gravedad del motivo, y lo justificado del fin, con que en todo se procede? ¡Ah! seriamos muy culpables, si en cosa tan palpable, y que puede ser à todos facilmente manifiesta, quisiesemos poner en duda una verdad, que sin temeridad no puede contradecirse. Aqui me acuerdo de aquella balanza, en que fué ponderado Baltasar, pesadas sus obras con el fiel de la justicia, y conocidas sus culpas, unico motivo de su horrible reprobacion: me acuerdo de aquella sutilisima investigacion, que hizo Daniel, para descubrir el pecado de los dos ancianos, que infamaron à Susana; y no puedo olvidar el menudisimo escrutinio, que hizo Saúl, para encontrar el defecto de Jonatás; ni el que hizo Josué de orden de Dios, para conocer el hurto cometido por Acán. Motivo sobrado es este, para que todos entendamos, que en un Tribunal, en todo tan justificado, se observa à la letra la máxîma, ò doctrina del Santo Evangelio, de no juzgar segun la

ex-

(a) Ezech. 5. 1.

exterior apariencia de las cosas, sino hacer de ellas un juicio recto, justo, y libre de pasiones: *Nolite judicare secundum faciem, sed justum judicium judicate.* (*a*)

2. Esta arregladisima conducta, y justicia manifiesta en la investigacion, y censura de las causas, sobresale no poco en la equidad de los castigos, que, à proporcion de sus delitos, se dán à los delinqüentes. Separemos toda preocupacion de nuestro entendimiento, y conocerémos sin engaños, que las causas de Religion, en materias de Fé, y de costumbres, son las mas graves, porque exceden á todo otro humano delito, aún à el enormisimo de lesa Magestad terrena, por serlo inmediatamente de lesa Magestad Divina. Es la Fé firme fundamento no solo de la Religion, sinó tambien de los Estados, para su temporal estabilidad, y firmeza; porque ella es la que enseña la subordinacion, con que debemos obedecer á los Principes nuestros Soberanos: ella, la que manda pagarle el correspondiente tributo: y ella, la que nos hace, que le respetemos, no solo por escusar el castigo, sinó tambien para evitar la culpa, con que se gravaría nuestra conciencia; perdida ésta en un Reyno, será él exterminado, y destruido, dice la Divina Escritura: *Gens enim, & regnum, quod non servierit tibi, peribit.* (*b*) De aqui se infiere, que un reo contra la Religion, lo es tambien contra el Estado, y que su castigo deberá ser mucho mayor, que el del Sol-

(*a*) Joann. 7. 24. (*b*) Isai. 60. 12.

dado Amalecíta por la muerte de Saúl, el de Joab por la del Principe Absalón, y el que yá disponia el Rey de Syria en los tiempos de Eliséo contra el Soldado, que sospechaba le huviese sido traydor en el Exército. (*a*) Sí; porque la ruina de los Pueblos, de los Imperios temporales, y aun de todo el universo es menos, è importa nada, en comparacion de la pérdida de la Fé, y de la condenacion de sola un alma. ¿Quien dejará de conocerlo asi, no estando falto de fé, de razon, y de juicio? Ah! ¿Fé, donde estás, ò qual eres en aquellos, que presumiendo de sabios, se atreven à pensar de otra manera?

Haced pues ahora memoria de los temporaneos destierros, de la degradacion de civiles politicos honores, de la deposicion de honoríficos empléos, de las prisiones, que anteceden, de la reclusion por muchos años en algun Monasterio Religioso; y por ultimo, de la relajacion de los reos al Brazo Secular, para que éste, conforme à las Leyes del Reyno, los sentencie à padecer la pena capital, y veremos, si no estamos fascinados, que, usando el Santo Tribunal de estos castigos, nos pone de vulto su equidad en todos ellos, que sin faltar à ésta, pudiera bien señalarlos aun mayores; y que lo serian sin duda, si huviese de proceder con todo el rigor de justicia, que merecen estas causas: ¿Qué Tribunal humano encontraréis menos severo en sus castigos? ¿Qué Jueces mas imparciales, ni menos apasionados? ¿Qué reos mas

(*a*) 4. Reg. 6. 11.

mas delinqüentes, ni qüé crimenes mas enormes? Cotejad todos estos, y los demás castigos, que suelen usarse para su correccion, y enmienda, con los que, ò leemos en las historias Sagradas, y Profanas, ò vemos practicados por los Tribunales Civiles, y os vereis precisados à decir, que asi como las causas de Religion exceden infinito por su materia, y dignidad à todas las demás que no lo son, asi se diferencian en su equidad, y en su moderacion las penas con que son mortificados los compreendidos en ellas. Es verdad, que es grave el deshonor, que en la comun estimacion se sigue à los que el Santo Oficio castiga, ò apreende; pero tambien lo es, que esta resulta de la misma culpa, porque de ella es la infamia inseparable: *Qui autem contemnunt me, erunt innobiles*, (*a*) aunque sea en la realidad una calumnia: (*b*) y proviene de la piedad de los mismos Pueblos, que gobernados por la Fé, no pueden dejar de mirar con horror, quanto à ella se le opone. Y si esto llegais à imaginarlo obstáculo, quitad de el mundo los Tribunales aun Civiles: borrad las sabias, justas, y acertadas Leyes con que se han gobernado siempre las Repúblicas del Universo; y mudad, si podeis, el juicio de los hombres, en el que tanto como es honrada la virtud, y aplaudido el virtuoso, tanto es el vicio abominable, y el vicioso deshonrible; pero no os considero tan faltos de reflexîon, que os arrojeis à dar esta censura sobre un asunto tan palpable, quando

(*a*) 1. Reg. 2. 30. (*b*) Daniel. 13. 32.

do la rectitud, y equidad de este Santo Tribunal nos evidencia su consumada justicia; porque, gobernado por las acertadas reglas de la prudencia evangélica, todo lo juzga, y dispone en número, peso, y medida conveniente. ¡Qué bien se le puede apropriar aquello de la Sabiduría! *Induet pro thorace justitiam, & accipiet pro galea judicium certum: sumet scutum inexpugnabile equitatem.* (a)

II. Si yo no supiese, que hablo à un Pueblo Católico, y à un Auditorio, en el que compíte la ciencia con la piedad, que sabe muy bien la autoridad, y potestad, que dió el Señor à sus Ministros, para juzgar à todos, y para como Padres, y Pastores, dirigidlos al lógro de su ultimo necesario fin, me veria en la precision de probar este infalible dogma, para persuadir lo legitimo de el juicio, ò lo competente de su judicatura en éste, por tantos titulos, venerable Tribunal; pero como os debo suponer nada ignorantes en un punto, que es de la mayor importancia, solo os diré, que todos sus individuos, al modo que los domesticos de la muger fuerte de los Proverbios, están con duplicadas vestiduras adornados en la *autoridad*, y *potestad*, que para su cargo judicial les es precisa.

1. Por la *autoridad* no entiendo yo otra cosa, que aquella facultad amplisima, que comunicó Jesu-Christo à sus Ministros, para juzgar sobre todos aquellos puntos, que tienen inseparable connexîon con la conciencia, y à todas aquellas personas, que

(a) Sap. 5. 19.

que viven en el gremio de la Santa Iglesia, aunque sean de la mas alta graduacion, y gerarquía. El varon espiritual todas las cosas las juzga, dice nuestro gran Patron S. Pablo: *Spiritualis judicat omnia*; (*a*) y nosotros, añade él mismo, hemos de juzgar, no solo à los hombres, mas tambien à los Angeles. (*b*) *¿ Nescitis quoniam Angelos judicabimus? ¿ Quanto magis sæcularia?* Es verdad, que esta autoridad, como delegada al Santo Oficio por el Sumo Pontifice, es limitada, y solo en aquellos puntos, que tienen con la Fé alguna concernencia; porque es Tribunal para esto especialmente deputado; ¿ pero quién podrá disputarsela? Esto sería negarle à la Santa Iglesia la facultad de erigir Tribunales, que por divina disposicion le es concedida: sería negarle à Jesu-Christo la de comunicarsela à su Iglesia, y sería hacer à la Señora de las gentes de inferior condicion à sus mismos hijos los Principes, y Monarcas temporales; si teniendo estos la indisputable facultad de disponer Tribunales inferiores, y mayores con la autoridad mas, ò menos ámplia, que juzgan conveniente concederles, se le negase esta misma à la que por derecho divino tiene la superioridad, y preeminencia sobre toda otra autoridad terrena: *Erunt Reges nutritij tui, & Reginæ nutrices tuæ: vultu in terram demisso adorabunt te, & pulverem pedum tuorum lingent.* (*c*) Verdad, que solo podrán negarla los hereges. (*d*)

Nada digo, aunque pudiera decir mucho, de lo

(*a*) 1. Cor. 2. 15. (*b*) 1. Cor. 6. 3.
(*c*) Isai. 49. 23. (*d*) Vide Tirin. hic, & alios.

lo que con su Real piedad han autorizado à este Santo Tribunal nuestros Católicos Monarcas desde los principios de su ereccion, y en los siglos, que hasta hoy le han succedido. Omito lo que hicieron los Enriques, los Carlos, y los Felipes, cuya religiosidad será en todos los siglos memorable. Callaré la exemplarisima piedad de nuestro siempre Augusto Soberano el Sr. Don Carlos III. que Dios prospére muchos años, cuya religiosisima Fé para con el Santo Tribunal es à todos nosotros manifiesta, y será siempre de confusion à los impíos libertinos, que temerosos de la censura, que à su impiedad les amenaza, miran con horror, y quisieran se aboliese Tribunal tan respetable. Sí quisiera, no olvidaseis el raro exemplo, que en esta parte nos dió el Santo Rey S. Fernando, quando llevaba sobre sus hombros, y aplicaba la leña para quemar à los que por causa de Fé merecian este castigo; porque él solo es suficiente para convencernos del respeto con que debe mirarse la autoridad de este Santo Tribunal, y de la sumision con que es justo obedezcamos sus sábias disposiciones, y sus decretos venerables. Admiremos, y sigamos con docilidad cristiana el exemplo de aquellos Gentiles, que yá convertidos à la Fé, llevaban à los Apóstoles, y quemaban en su presencia los libros inutiles, que havian antes usado, cuyo valor no bajaba de cinqüenta mil reales, (*a*) en protestacion de la autoridad, que sobre tales materias en ellos reconocian, y en testi-

(*a*) Tirino hic.

timonio de su rendidisima Obediencia. (a) Sí, Ilustrisimo Señor, por mas que sus enemigos griten, ò blasfemen, siempre le mirarán con respeto los piadosos, y venerarán la robustéz de su brazo con su grande potestad: *Thabor, & Hermon::: exultabunt: tuum brachium cum potentia.* (b)

2. Quando yo considero la potestad de los Inquisidores figurada en la espada, que nos presenta su Escudo, no puedo olvidar aquella otra espada, que dió en vision el Santo Jeremias al insigne Judas Macabéo, previniendole, que era espada santa, y dada por el Señor, para que con ella acabase con todos sus enemigos: *Recipe sanctum gladium munus à Deo, in quo dejicias adversarios populi mei Israel.* (c) Santa es la Espada de la Inquisicion, porque lo es la justicia, con que castiga los delitos, lo son los fines, para que usa de ella, y lo es la mano, de la qual, y por la qual la miramos en la suya: es dada de Dios, ò dón suyo particular; porque de él se ha derivado à sus Ministros la potestad, que hoy gozan, de ligar, ò desatar, juzgando, y sentenciando á todo delinqüente en materias de Religion: y le es dada, para que con ella destruya los enemigos, y adversarios de la Fé, y conserve en paz, y seguridad el Pueblo cristiano, cuya inmunidad de todo error le ha sido confiada. ¡O potestad sobre toda otra de la tierra! que ni conoce igual, ni menos puede compararse con la de

 los

(a) Actor. 19. 19. (b) Psalm. 88. 14. Vide S. Hieron. apud Tirin. hic. (c) 2. Machab. 15. 16.

los Reyes, Emperadores, ó Soberanos del mundo, porque les excede en nobleza, dignidad, y poder, como el Señor à su siervo, à la Luna el Sol, y el espiritu à la carne, ò al cuerpo, que informa, y vivifica, para que en el uso de sus sentidos se gobierne por los dictamenes de la razon. (*a*) Potestad tan sublime, que su exercicio no puede impedirse, sin arriesgarse la salvacion. Sí, Señor, podrá oponerse à su sobreeminente potestad la violencia, la malicia, la impiedad, y la injusticia con la sobervia, que nace del error, de la preocupacion, y de la libertad de conciencia, que para su propria, y agena perdicion se nota en los hereges, como en su glorioso martyrio lo testifica nuestro Santo Inquisidor S. Pedro de Verona; pero no podrá la piedad, la justicia, ni la conciencia, que, como dictamen práctico de la recta razon, precisamente ha de dictarnos, que toda alma debe vivir sujeta à las Potestades mas sublimes, que ha puesto Dios en su Iglesia: *Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit*, (*b*) porque de lo contrario se sigue, como infalible, la eterna condenacion: *Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt.* (*c*)

Esta es aquella potestad, que reconoció Saúl en Samuél, que exerció Elías con los Profetas de Baal, que usó San Pablo con los blasfemos, y Jesu-Christo nuestro Señor con los que profanaban su Templo: potestad, que todos debemos reconocer, y venerar, para obedecerla fielmente, y pa-

(*a*) S. Clem. in corpor. jur. Canon. (*b*) Rom. 13. 1.
(*c*) Ps. ℣. 2.

para sometérnos à sus sabias, y acertadas disposiciones, causadas del zelo de la Religion, y ordenadas à su conservacion, y aumento, mas importante, que toda la temporal felicidad del Universo. Y en efecto, si el obedecer à nuestros Soberanos temporales, nos obliga, no solo por escusar el castigo, si principalmente, porque lo dicta, como gravemente obligatorio, la cónciencia: *Subditi estote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam:* (*a*) ¿ cómo desconoceremos la misma obligacion en aquellos, que como Prepositos, y Superiores nos los ha puesto el Señor, con el cargo de obedecerles, y estarles sometidos en todo lo que dice orden al bien de nuestras almas, del que han de responder á Dios, si huvieren sido omisos en solicitarlo? *Obedite Præpositis vestris, & subjacete eis; ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris reddituri.* (*b*) Sería nuestra ignorancia muy culpable, si quisiesemos poner duda en esta católica verdad; y tan necios, como aquellos Judios, que viendo à nuestro Redentor castigar con el azote, y arrojar del Templo à los que le profanaban, tuvieron la osadía de preguntarle: ¿ *Quod signum ostendis nobis, quia hæc facis*? (*c*) ¿ Presentanos un testimonio de que tienes facultades para lo que haces; porque queremos conocer, quien te ha dado esa potestad, que con tanta autoridad exerces à presencia de los Pontifices, y de los Magistrados? Pero en la respuesta de Jesu-Christo tienen estos la que corresponde à

 su

(*a*) Rom. 13. 5. (*b*) Hebr. 13. 17. (*c*) Joan. 2. 18.

su pregunta : *Solvite templum hoc , & in tribus excitabo illud.* Sé , que me haveis de quitar la vida ; y yo voluntariamente la daré en defensa de esta sublime potestad ; mas yo resucitaré al tercero dia, para despues , en el tiempo señalado por mi Sabiduría , juzgaros , y condenaros por incrédulos. ¡ Ah ! Que el Santo Tribunal de la Inquisicion, conforme à esta sentencia del Evangelio , nos presenta un número no pequeño de Inquisidores, que no dudaron dar su vida , y padecer glorioso martyrio en la prosecucion de su Ministerio , y digno exercicio de su potestad , y autoridad , como fundada en *Justicia*, y en *Juicio.* Pero basta por todos el que nos propone hoi en San Pedro de Verona ; porque en él tenemos un testimonio auténtico de la justicia , con que procede en causas de Religion este Tribunal en todo Venerable , y del zelo , con que por su conservacion , se desvela, no menos , que por el bien espiritual de todos, à exemplo de su glorioso Protector , à quien nos propone grande el significado de su nombre : *Fuit magnus secundum nomen suum.* Pero oidme, algo de lo ardiente de su zelo , en la execucion de su santo Ministerio en la

SEGUNDA PARTE.

NO con menos propriedad , que el Santo Rey David, hablando proféticamente de Christo, puede decir el Bienaventurado San Pedro de Verona : *El zelo de vuestra casa , de vuestra Iglesia, y su Fé me consume las entrañas , trayendome*

en

en un continuo movimiento ; y los oprobrios de los que con sus blasfemas lenguas temerarios te improperan, los he mirado por tan proprios, que han venido en efecto sobre mi. (*a*) Su vida, desde que se le dió el oficio de la Predicacion, y mucho mas despues, que le fué conferido el cargo, y Ministerio de Inquisidor Apostólico, no fué otra cosa, que una série nunca interrumpida de actos, y exercicios, que acreditan su zelo siempre infatigable por la censervacion, y aumento de la Fé, de la piedad, y de la Religion; (*b*) y su glorioso martyrio es una prueba nada equívoca, de que en él le hizo su zelo participante de los improperios, con que los hereges se atreven à injuriar à su mismo Criador. Máxîmo pudieramos por él llamarle, como à el Santo Josué lo denomina la Escritura Santa, por el que acreditó en hacer frente, y derrotar à los que, como enemigos de Dios, y de su Pueblo, intentaban su ruina; porque al modo de aquel Caudillo de Israél no perdonó trabajo, ni omitió diligencia alguna, por acabar con ellos, y verlos enteramente destruidos. Todo nos lo convence la perfeccion, con que desempeñó sus altos Ministerios de *Doctor*, y de *Inquisidor* Apostólico por el tiempo, que se empleó en el uno, y en el otro.

§.

(*a*) Psalm. 68. 10. (*b*) Du-hamel. hic.

§. I

NACE el zelo en el Justo de la caridad con que ama verdaderamente à Dios, y al proximo, dice el Señor Santo Thomás: y asi el amor à Dios le hace, que procure escusar en los hombres sus ofensas: y el amor al proximo, que se esmére en evitar su perdicion, y solicitarle su remedio. Para estos proprios fines le fue dado à nuestro Santo el Oficio de *Doctor*, ò de Maestro de la Ley; para que tanto con *su predicacion*, quanto con *sus disputas*, la sostuviese, y enseñase entre obstinados hereges, y relajados Católicos.

I. Luz del mundo llamó Jesu-Christo nuestro Señor à los Doctores, ò Predicadores de su Fé, y de sus verdades; porque con el resplandor de su *doctrina*, y con la claridad de su *enseñanza* sacan à los Pueblos de las tinieblas del error, y obscuridad de la ignorancia, y los conducen á el conocimiento infalible de la verdad, y à la seqüela segurisima de la virtud, y de la cristiana perfeccion.

1. Aquella milagrosa antorcha, ò luz refulgentisima, que en medio de las lobreguezes de una noche tempestuosa, y obscurisima vieron algunos Sacerdotes sobre la Torre de la Iglesia, donde llegó por incidencia à hospedarse nuestro Santo, y el fruto extraordinario, que despues con sus fervorosos Sermones se advirtió, como en otros, en aquel afortunado Pueblo, hacen ver, que él

ver-

verdaderamente à semejanza del Santo Bautista era una antorcha ardiente, y luminosa por el exemplo de sus virtudes, y por la utilidad de su enseñanza: ò que su predicacion, al modo que la de Elías, era una hacha encendida, para alumbrar, y abrasar à otros en el proprio fuego, con que estaba él abrasado: *Verbum ipsius quasi facula ardebat.* (*a*) Verificandose en otro sentido, no improprio, el vaticinio de Isaías: *El Pueblo, que vivia entre tinieblas, vió una grande luz, y apareció à los que habitaban en la region, y sombra de la muerte, una claridad, que los iluminaba con su resplandor, y con sus influjos los refrigeraba.* (*b*) Tal fué en esta ocasion para aquellas gentes la predicacion de nuestro Santo, y tal en otras muchas en los Pueblos donde entraba anunciando à todos el Reyno de los Cielos, y exôrtando à los pecadores á la penitencia de sus culpas.

Hable toda la Italia, y en ella la Romandiola, la Marca de Ancona, la Lombardía, Florencia, Flaminia, y otras muchas Ciudades, y Pueblos de aquellas Católicas Provincias; y hable sobre todas la gran Ciudad de Milán, donde fueron sus predicaciones mas freqüentes, y mas copiosos los frutos de sus fervorosisimos Sermones. Hablen los repetidos prodigios, con que acreditaba el Señor la doctrina de su Siervo, y quanto con su Apostólico exercicio le agradaba: los ciegos, que recobraron la vista, los mancos, cojos, y valdados, que consiguieron el uso perdido

(*a*) Eccli. 48. 1. (*b*) Isai. 9. 2.

do de sus miembros, y los casi innumerables enfermos, que se vieron milagrosamente restituidos á su primera salud: las varias ocasiones con que intentó el infernal Espiritu turbar, ò impedir su predicacion, y en que siempre quedó maravillosamente vencida su malicia, descubierto su engaño, y su astucia confundida con nuevos, y mayores créditos del santo Predicador: y hablen por ultimo los innumerables pecadores, que dejada su mala vida, enmendaron las costumbres, abrazaron la penitencia, y emprendieron el arduo camino de la virtud: los muchos, que dando de mano al mundo, pisando sus vanidades, y despreciando sus conveniencias, se abrazaron con la Cruz de Christo en el estado religioso; y el sin número de los que debieron su salvacion, y la alcanzaron por la predicacion de este grande Amigo del Señor. Entraba en los Pueblos predicando, y anunciando el Reyno de Dios, y con él entraba la muerte de los vicios, la reforma de costumbres, la paz, la gracia, y la misericordia del Señor. ¡O, qué preciosos, y que benéficos eran los pasos de este Evangelizador de la paz, y de todo bien!

2. Estos maravillosos frutos de su predicacion no eran menos prodigiosos, y abundantes entre los hereges impíos, que entre los fieles, y Católicos. Es verdad, que en estos hallaba menos resistencia; porque la Fé, aunque en muchos muerta por sus pecados, los hacía mas dóciles à la virtud de la divina palabra, à la fuerza de los soberanos auxîlios, y à las suaves influencias de la gracia; mas tambien aquellos al oirle, se hallaban in-

interiormente movidos, y aún con suave, y nada violenta fuerza compelidos à rendirse à la verdad, que el Santo les predicaba; porque quando lo executaba, era, no como solian hacerlo sus Predicantes, y Maestros; si con tanta valentia, y superioridad de espiritu, que mas parecia mandarles, que exôrtarles: à semejanza de lo que en el Santo Evangelio se nos refiere del Divino Redentor: *Erat enim docens eos, sicut potestatem habens, & non sicut Scribæ eorum, & Phairisæi:* (a) publicando ellos mismos, què en este Santo Predicador se veía con evidencia cumplida la promesa, que hizo el Señor à sus Apóstoles, de darle tal virtud, y tal Sabiduría à sus palabras, que no podrian sus adversarios hacerles la mas leve contradiccion, ni resistencia. (b)

Digalo entre todos, y por todos aquel perverso, y pertináz herege de la Lombardía, que arrebatado de diabolica sobervia, despreciaba la sabiduria de nuestro Santo, la de todos los sabios del mundo, y aún la de los Angeles del Cielo: que solo con una mansa, breve, pero eficáz reprehension, y mandarle se arrojase à los pies de un Crucifijo à pedirle perdon de sus errores, y culpas, le redujo à mejor acuerdo, y se vió en el mismo instante tan mudado su corazon, que dejó de ser el que antes era, y se vió en él una mudanza de aquellas, que solo puede hacer la diestra del Excelso. Haviale dado el Señor virtud, y potestad, como à sus Apóstoles, para que hollase, y

(a) Matth. 7. 29. (b) Luc. 21. 15.

conculcase los áspides, y basiliscos, los monstruos, y dragones de la infidelidad, y de la heregía; y asi se le rendian humillados los hereges, por mas que en sus errores huviesen protervos persistido. Era la palabra de Dios en boca de este Siervo suyo, à la manera de aquella espada de dos filos, que vió San Juan en la boca de aquel gran Personage, que refiere en su Apocalypsi: *De ore ejus gladius utrâque parte acutus exibat*: (a) espada por sus dos filos agudisima; porque con celestial destreza cortaba en los Católicos las espinas de sus vicios, por envejecidos que fuesen, y en los Sectarios las venenosas yervas de sus falsos dogmas, hasta reducir à pavesas, con el fuego de su zelo, las abundantes mieses de estos incircuncisos, incrédulos Filistéos, y recoger el grano puro de la Fé en la conversion de innumerables almas, que aquellos engañadores havian pervertido con su perversa doctrina, y diabolica enseñanza.

II. Estos abundantes frutos de su *predicacion* se acrecentaban no poco con los repetidos triunfos, que alcanzaba de los hereges en sus freqüentes *disputas*, en las que yá con la *sabiduria*, que le era dada del Cielo, y yá con lo raro, y estupendo de los *prodigios*, fueron muchos, y muy gloriosos sus troféos.

1. Los hereges Maniquéos, à quienes nuestro glorioso Santo de mil maneras perseguia, yá con lo continuo de su predicacion, y yá con la efica-

(a) Apoc. 1. 16.

cacia de sus exemplos, y milagros, al verle seguido de los Pueblos, y de toda clase de gentes, de modo, que podia decirse, que todo el mundo se iba en pos de él, ciegos de la envidia, y arrebatados de su pasion dominante la sobervia, le declararon sangrienta guerra, y le buscaron en distintas ocasiones, para en públicas disputas confundirle, y para desacreditarle con quantos le veneraban, y obedecian su doctrina. No es decible, quantos embustes inventaron, quantos arbitrios discurrieron, ni los muchos medios de que usaron, para salir con su intento. Las falsas imposturas, las calumnias mas graves, las sátyras, los vituperios, las palabras mas injuriosas, y los mas viles desprecios no eran mas, aunque muy freqüentes, que unas leves insinuaciones de su encóno, y de su ira. Quisieran acabar con él, y hacer, que su nombre se olvidase; mas no pudiendo conseguirlo, porque Dios con su poder lo conservaba, y defendia, se valieron de los mas sabios, y acreditados Maestros de su Secta, para que disputando con él sobre los falsos dogmas, que seguian, tirasen à convencerle, ó por lo menos à malquistarle con la plebe, que sin duda juzgaria la razon en los Sectarios, porque sostenian sus errores con el orgullo, con voces desentonadas, y con vana ostentosa eloqüencia. Pero les sucedió lo que à los Saducéos con Christo, que llegando à mofarse del Señor con el argumento, que le hicieron contra el dogma de la Resurreccion universal, y de la inmortalidad del alma, que les havia predicado, quedaron

con su divina respuesta tan avergonzados, y confusos, como convencidos, y enseñados. (*a*)

Desafió al Santo para pública disputa uno de los mas famosos sabios entre los Maniquéos, hombre loquacisimo, de agudo, y travieso ingenio; y despues de haver propuesto con quanta eloqüencia, y eficacia pudo los muchos argumentos, que llevaba prevenidos, llenos de falácia, de sofisterias, y de vana erudicion, pidio nuestro Santo se le concediese un breve espacio de tiempo para responderle: y entrandose en una Iglesia inmediata, hizo fervorosa oracion al Señor, pidiendole su divina luz, y gracia para defender su santa Fé: y volviendo donde su competidor con otros muchos hereges le esperaba, le dixo reprodujese sus argumentos, y esforzáse de nuevo sus razones, para satisfacer à ellas por su orden; pero yá no pudo hacerlo aquel desventurado, ni de palabra, ni por señas, porque Dios le havia quitado el uso de las voces, y dejado enteramente mudo, con indecible afliccion suya, y confusa turbacion de todos sus sequaces. A vista de suceso tan estraño, fueron muchos los que abjuraron sus errores, para seguir la Fé Católica; y los demás se retiraron con vergonzoso silencio, sin atreverse à proferir una palabra sola, ni para redarguir al Santo, ni menos para tratar mas de convencerle; porque al modo, que los Fariséos con Christo, se hallaron ellos sin tener, ni saber qué responderle: *Et nemo poterat ad hæc respondêre illi*: (*b*) por-

(*a*) Matth. 22. 34. (*b*) Matth. 22. 46.

porque asi en esta, como en las demás ocasiones en que les hablaba, ó arguía, era à la similitud de San Estevan, con tan superior espiritu, y con sabiduría tan del Cielo, que ni podian resistirle, ni tampoco en manera alguna replicarle: *Non poterant resistere sapientiæ, & spiritui, qui loquebatur.* (*a*)

2. ¿ Pero qué mucho fuesen tan gloriosos, como freqüentes sus troféos en estos casos, si à el modo que el Divino Salvador acompañaba, ó terminaba estas disputas con estupendos prodigios? Raro fué, y digno de nuestras admiraciones, el que obró Dios por su medio en Milán, disputando con un Obispo herege en una de las plazas públicas de la Ciudad, en donde havia concurrido à este acto gran número de gentes, asi de los Católicos, como de los Sectarios. Hallabanse todos tan fatigados de la calor del Sol, que juzgaron muchos de ellos ahogarse: pidió un herege al Santo hiciese el milagro, de que alguna nube viniese à refrigerarlos con su sombra: hizo una breve oracion, bendijo el ayre, é inmediatamente se interpuso una hermosa nube entre el Sol, y el Pueblo, con la que se templó el ardor, que padecian, y se le substituyó un apacible ambiente, que les refrigeró, y consoló mucho todo el tiempo, que duró despues la disputa. Con esta maravilla quedaron los hereges muy confusos, y no teniendo que responder à las fuerzas de sus razones, confirmadas con tal prodigio, enmudecieron, y quedó por

(*a*) Actor. 6. 10.

por el Santo la victoria en tan temible contienda. Asi el Divino Redentor, para testificar el nuevo dogma de su potestad, para perdonar pecados, obró el gran milagro de dar repentina salud à un enfermo à presencia de los mismos, que se lo repugnaban. Asi San Pedro Apóstol se valió tambien de un prodigio, para testificar á los Pontifices, y Fariséos la Divinidad de Jesu-Christo: y asi nuestro Santo, usando en la ocasion oportuna de esta gracia, que el Señor le havia comunido, convencía tan del todo â los hereges, que lograba la reduccion de muchos, la confusion, y el desengaño de todos.

Mas notable fue sin duda, y de mas raras circunstancias la reduccion de un Católico devoto suyo, que por haverse asociado con un herege Mago, y hechicero, empezó à titubear en la Fé, y à separarse de la sana doctrina, y Católica enseñanza de su santo Amigo. Haviale persuadído el Nigromantico siguiese los errores de los Maniquéos, haciendo le hablase el infernal espiritu en forma, ó semejanza de una imagen, que llamaba Virgen, y Madre de Dios, y se veneraba en aquel Pueblo. Pero el Santo, para desengañarlo, le llevó al Templo donde estaba aquella imagen, y á presencia de muchos hereges, que yá noticiosos del caso havian concurrido à él, muy confiados en las promesas de Satanás, sucedió el portento de estremecerse todo el edificio, y rasgarse, ó dividirse de alto à bajo sus paredes, como si huviera caido algun rayo del Cielo sobre él, en el instante mismo, en que pisó nuestro Santo sus umbra-

brales. Con este prodigio quedó el Católico desengañado, y tan intimidados los Maniquéos, que escusaban, quanto podian, disputar publicamente con el Santo, porque no huvo una sola vez, en que no quedasen vergonzosamente confundidos: resultando de estos gloriosos triunfos la reduccion de muchos, y el exterminarse sus errores, no menos que el mayor crédito de este gran Ministro del Evangelio: pudiendosele muy bien apropriar, lo que dice de Moysés el Eclesiástico: Que Dios lo magnificó, haciendo que fuese temible à sus contrarios, y que con sus palabras amansase los monstruos mas feroces, ó que descubriese el engaño de los falsos milagros de los Magos de Faraón: *Magnificavit eum in timore inimicorum, & in verbis suis monstra placavit.* (a) Pruebas nada equívocas, con que asi en su *predicacion*, como en las *disputas*, nos hizo *su zelo* manifiesto en el cargo, y Ministerio de *Doctor*.

§. II.

AQUEL mismo zelo con que persiguió Josué à los enemigos de su Pueblo, para que éste no fuese privado de poseer la tierra, que Dios le tenia prometida, era el que animaba el corazon de San Pedro de Verona, y le obligaba á discurrir medios, y à buscar arbitrios para acabar, si pudiese, con los hereges Maniquéos, con el fin, que removido este impedimento, pudiese me-

(a) Eccli. 45. 2.

mejor el Pueblo Cristiano aspirar à la dichosa suerte de su eterna felicidad. Llevado de este espiritu, y hallandose con el cargo de Inquisidor Apostólico, hizo manifiesto su caritativo ardiente zelo en *perseguir*, y en *destruir* à los hereges, y con ellos sus crasisimos errores.

I. El santo, y perfecto ódio, con que, à semejanza de David, aborrecia el Bienaventurado Mártyr á los enemigos de su Criador, *Perfecto odio oderam illos*, (*a*) le inclinaba con dulce fuerza tal vez á perseguirlos, valiendose unas veces de la *oracion*, para que fuesen por el mismo Dios milagrosamente abatidos, y otras de la generosa *animosidad* de su espiritu, para en todo lugar, y tiempo confundirlos.

1. No discurrais, que os hablo con menos propriedad de la debida, quando para demostraros el santo zelo con que, como *Inquisidor* Apostólico perseguia á los hereges, os digo se valía de la oracion. Yo sé, y vosotros no lo ignorais, que Moysés, zeloso del honor de Dios, y del mayor bien de su Pueblo, se retira á la soledad del monte, para orar, y conseguir del Señor con sus ruegos la victoria contra Amaléc en los campos de Raphidim: (*b*) que la Santa Judith se vale de la oracion, para libertar despues á Betulia, con la muerte de Olofernes: (*c*) y que el insigne Judas Macabéo con los suyos usa del proprio medio, para derrotar á los Idumeos, sus adversarios. (*d*) Sabía

nues-

(*a*) Psalm. 138. 22. (*b*) Exod. 17. 9.
(*c*) Judith. 9. 1. (*d*) 2. Machab. 10. 16.

nuestro Santo, que es un arma poderosa la oracion, para debelar à los enemigos de la piedad, y de la verdadera Religion; y que con ella obcecó Eliséo, y despues volvió la vista á los Soldados del Rey de Syria Paganos, y Gentiles: (*a*) que los Santos Apóstoles, siguiendo el mandato de su Divino Maestro, se havian preparado con ella para la espiritual conquista de todo el mundo: (*b*) y que Jesu-Christo nuestro Señor consiguió con ella, que el Eterno Padre testificase con voz sensible la verdad de su divino sér à presencia de los incrédulos Judíos, que con poca piedad le escuchaban, y obstinados le contradecian; (*c*) y por esto, puesta en el Señor su confianza, ocurria luego humilde, y devoto à la oracion, quando havia de contender, ò disputar con los hereges, para lograr de Dios el confundirlos en su malicia, y en su sobervia humillarlos.

Con su oracion descubrió por medio de un prodigio la maliciosa astucia de un perverso herege, que para burlarse de sus milagros, se fingió achacoso, y con simulados gemidos, y mentidas sumisiones le rogaba se compadeciese de él, y le confiriese la salud; porque orando al Señor, sobrevino al desdichado la enfermedad, que havia fingido, y con sumo dolor suyo sirvió de confusion, y de escarmiento à los que dolosamente le indujeron à tan enorme atentado; pues conforme al vaticinio de David, descendió sobre él su propria iniquidad, para afligirle con tan merecido

 cas-

(*a*) 4. Reg. 6. 18. (*b*) Act. 6. 4. (*c*) Joan. 12. 28.

castigo, cayendo en el mismo lazo, que para el ageno perjuicio havia dispuesto, y maquinado: *Lacum aperuit, & effodit eum: & incidit in foveam, quam fecit. Convertetur dolor ejus in caput ejus: & in verticem ipsius iniquitas ejus descendet.* (*a*) Pero arrepentido despues de su maldad, consiguió con nueva maravilla por las oraciones del Santo la salud de su cuerpo, y con ella la de su alma en la solemne abjuracion, que hizo inmediatamente de sus errores; siendole su culpa en cierto modo motivo de su felicidad, como lo havia sido antes de su grave desventura: *Unde mors, inde vita.* Con su oracion dejó repentinamente yerto, sin habla, sin accion, y sin movimiento alguno à otro procacisimo Sectario, que intentó con baldones, y sofisticos argumentos confundirlo; repitiendose el portento, que pedia Moysés al Señor, y se vió executado en los Principes de Edón, Moab, y Canaan, y en los demás enemigos del escogido Pueblo, mientras este transitaba para la tierra, que le estaba prometida: (*b*) y con su oracion por ultimo consiguió el triunfar de los hereges, y ver avasallada la arrogancia de su orgullo, al modo que el Santo Onías, y los demás Sacerdotes la humillacion, y castigo de Heliodóro, quando pretendió sobervio despojar al Templo, y à su Erario de su opulentisimo tesoro. (*c*)

2. Yá no me admiro, que guarnecido con los arneses espirituales, que en la Armería de la santa oracion encontraba siempre prontos su fervoroso es-

(*a*) Psalm. 7. 16. (*b*) Exod. 15. 16. (*c*) 2. Machab. 3. 15.

espiritu, se arrojase con santa intrepidéz, y animosidad heroyca à todos aquellos, lances en que su zelo, nunca indiscreto, le empeñaba, para perseguir como Inquisidor à los hereges con todos sus partidarios, y sequaces. Yo le considero yá entrandose con generosa osadia en las casas de los Católicos, para reconocer, y apresar los libros de los Maniquéos, con los demás, que les pudiesen ser perjudiciales: yá reprehendiendo en una calle, ò en medio de un concurso à un Caballero principal, que seducido de los Sectarios, se separó de la Santa Iglesia, apostatando de su Fé: yá persuadiendo con celestial eloqüencia, y con divina eficacia à los Jueces, ó Justicias de los Pueblos Católicos su precisa indispensable obligacion á conservarlos en la pureza de la Fé, y preservarlos del error con el castigo, ó expulsion de los Infieles; y yá en fin afanado en continua diligencia, y con paso acelerado transitar de unas partes à otras conducido de la fogosidad de su buen zelo, ó del espiritu del Señor, que à semejanza de los mysteriosos animales, que vió Ezequiel, le inducia, á que con la velocidad, y actividad del Rayo, solicitase incansable, que (*a*) la Religion Católica se propagase, sus Profesores no se pervirtiesen, y el partido de sus enemigos de dia en dia se menoscabase. Por esto tal vez es comparado en la Sabiduría el Justo con la Centella, ó viva exâlacion de fuego, que con movimiento velocisimo corre por entre la espesura de un Cañaveral, quando pa-

(*d*) Ezech. 1. ỳ. 12. & 14.

para juzgar las Naciones, que fueron infieles á su Criador, discurre por los Pueblos, corrigiendo al culpado, y tratando de reducir á mejor acuerdo á los defectuosos. (*a*)

Esta generosa actividad, é incansable solicitud parecia mucho mayor en los ultimos dias de su vida, yá porque en ellos eran sus diligencias mas vivas, incesante su trabajo, y su predicacion mas fervorosa; y yá porque no havia cosa alguna que le embargase, ni menos le impidiese la execucion de su zelo, y el desempeño de su delicado Ministerio. No le servian de estorvo los cargos, y cuidados graves de su Prelacía en el Convento de Cómo, donde se hallaba de Prior: no le impedian las ardientes fiebres Quartanas, que por mucho tiempo en los ultimos de su vida le molestaron, hasta debilitarle las fuerzas; como ni tampoco le detuvo el conocimiento claro, que por divina revelacion tuvo, de que sus enemigos le tenian yá maquinada la muerte. Su heroyca animosidad de espiritu se hizo á todos manifiesta, quando predicando en Milán, catorce dias antes de su glorioso martyrio, dixo con ánimo esforzado, pero con grande serenidad, y paz: *Yo sé, que los hereges tratan de quitarme la vida, y que tienen yá dado el dinero à los que me han de dar la muerte. Pero nada temo: dispuesto estoi para morir, y gustoso me sacrificaré por la Fé, que os estoi predicando. Mas no piensen los hereges, que por ese medio se verán libres de mi: yo les aseguro desde abora, que des-*

(*a*) Sapient. 3. 7.

despues de muerto he de hacerles mayor guerra de la que les tengo hecha hasta aqui. Conmovióse con diversos afectos el concurso al oirle anunciar con tanta seguridad su yá vecina muerte, y se admiraban de verle no desmayar en el fervor de su zelo, ni en los intentos de perseguir á los hereges, como si estuviese muy asegurado, que de ello ningun mal le provendria. Ved aqui una copia viva de aquel agigantado, y animoso espiritu de San Pablo, quando cerciorado por la revelacion del Cielo de las prisiones, y penalidades, que en Jerusalén le estaban prevenidas, no por eso dejó de intentar, y disponer para aquella Ciudad su viage, en cumplimiento del Ministerio de la predicacion, que se le havia confiado. ,, Nada de esto me acobarda, decia ,, el Santo Apóstol, ni temo tampoco el dar, ò per- ,, der mi vida en el desempeño del cargo, que mi ,, Señor Jesu-Christo me tiene misericordiosamen- ,, te conferido: *Nihil horum vereor, nec facio animam meam pretiosiorem quam me: dummodo consummem::: Ministerium::: quod accepi à Domino Jesu.* (a)

II. No sosegaba, ni quedaba satisfecho el zeloso, y magnánimo corazon de San Pedro de Verona con perseguir à los hereges con toda aquella actividad, que le inspiraba su valiente, y animoso espiritu: conduciale este con interior, y dulce fuerza, à que solicitase su *destruccion*, y su total ruina, para que nunca mas se oyese en el mundo ni aun el nombre de los Maniquéos; y en efecto asi lo executó *en su vida*, y despues de su *gloriosa muerte*, hasta conseguir el acabar con ellos.

(a) Actor. 20. 24. & cap. 21. 13.

1. Aquellas tan raras, quanto oportunas invenciones, de que supo valerse el fortisimo Sanson, para destruír à los enemigos del Señor los Filistéos, signos son nada equívocos del ódio santo con que aborrecia su irreligion, y su impiedad; porque no otro, que el espiritu de Dios era, quien à tales empresas le impulsaba. (*a*) No de otra suerte el Bienaventurado San Pedro Mártyr, viendo, que no bastaban sus esfuerzos, sus predicaciones, ni su prodigiosa actividad, para acabar con los perversos Maniquéos, como él lo deseaba, movido de superior impulso, fundó en la Ciudad de Florencia la Cofradía de Gentiles Hombres Armados, que como Soldados Católicos defendiesen con la espada la Fé de Jesu-Christo, contuviesen el furor de los hereges, que aun con las armas pretendian señorear la tierra, y preservasen los Pueblos de la bárbara impiisima insolencia de aquellos enemigos. Fueron muchos los que se alistaron bájo la Vandera de aquella santa Recluta: llevaban en su Estandarte la señal sacrosanta de la Cruz, como expresiva de su Fé, y señal de sus esperanzados triunfos; y auxîliandoles con la eficacia de sus oraciones su Santo Fundador, y el Cielo con notorias maravillas, alcanzaron en la Campaña repetidas prodigiosas victorias de aquellos Sectarios infelices, derrotando sus exércitos, y poniendo en vergonzosa precipitada fuga à los que quedaban vivos. Proeza, de que hasta el dia de hoy se conservan diversos monumentos en los cam-

pos

(*a*) Judic. 15.

pos de Florencia, y à las orillas del Aino, para que no borre el tiempo la memoria de tan pia, como generosa hazaña. Ved aqui el zelo santo de Moysés, con que congregando à todos los hijos de Leví, les mandó tomar las armas, y que pasasen à cuchillo à quantos havian dado adoracion al becerro de oro en el desierto. (*a*) Ved aqui el zelo generoso de un Elías, quando obligó à los de su Pueblo, á que quitasen la vida à los quatrocientos y cinqüenta Profetas de Baal. (*b*) Y ved aqui el zelo piadosisimo de los Santos Macabéos en juntar Tropas, y disponer Exércitos, para que peleando los vasallos del Señor, acabasen con los enemigos de la piedad, y de la Religion.

¿Qué sería ver à este Padre, y Caudillo de los Católicos, probar, y elegir de entre ellos, como otro Gedeón de sus Soldados, los mas fervorosos en la Fé, y los mas dispuestos à morir valerosamente por su defensa, para con estos, aunque fuesen pocos, postrar en la Campaña los exércitos mas numerosos de los impiisimos hereges? ¿Qué sería mirar à este insigne hijo del grande Santo Domingo de Guzman, animado del espiritu de su Santo Padre, y compelido à ello por el de Dios, armar Caballeros, y darles facultades, y preceptos, para que exterminasen con su valor, y diesen fin con sus azeros aun á las reliquias de aquella infame Secta, como aquel hijo de los Profetas, que enviado por Eliséo, ungió á Jehu por Rey de Israél, para que acabase con la casa,

y

(*a*) Exod. 32. 27. (*b*) 3. Reg. 28. 40.

y familia del desgraciado Acab, y de la sobervia Jezabél? (*a*) ¿Y qué sería oirle clamar fervoroso por los Pueblos, y Ciudades Católicas, como el Santo y zeloso Matatías en la Ciudad de Modin al notar las atrocidades de Antíoco, y los muchos, que seguian sus errores? ,, Todo aquel, en quien se halláre ,, el zelo de la Fé, y de la Ley del Señor, ven- ,, gase conmigo: " *Omnis, qui zelum habet legis::: exeat post me.* (*b*) Ciertamente, que en este grande Amigo del Señor hallamos literalmente observado, lo que afirma del Justo la increada Sabiduría: ,, Que revestido de un zelo santo contra los im- ,, píos, hará que las criaturas tomen las armas contra ellos: *Accipiet armaturam zelus illius: & armabit creaturam ad ultionem inimicorum.* (*c*) Asi, fuera de otros varios Santos, sabemos, que lo hizó en nuestra España el grande San Raymundo de Serra, Abad, y Fundador del Monasterio Cisterciense de Fitéro en la Navarra, fundando Ordenes Militares, para que peleasen contra los Moros, y los expatriasen de estos Católicos Dominios. Hoy se conserva, y yo he tenido el singular consuelo de venerar su cuerpo en el Monasterio, que los Hijos de mi Padre San Bernardo tienen Extramuros de la Imperial Ciudad de Toledo.

2. Este fué en su vida el zelo de nuestro Santo Inquisidor, para acabar con los enemigos de la Fé Católica: el mismo, que despues de su glorioso Martyrio le merecio el lógro mas cabal de sus

(*a*) 4. Reg. 9. á ℣. 1. (*b*) 1. Machab. 2. 27.
(*c*) Sapient. 5. 18. vide Du-hamel, hic.

sus piadosos intentos. Dieronle sus enemigos la muerte temporal; mas como quitando la vida al cuerpo, no le quitaron, ni le pudieron quitar la de su alma, porque no hai humana potestad, que à esto se extienda: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere*; (*a*) por eso, aun despues de yá defunto, habló su Fé, su mérito, y su sangre, como la del santo Abél, (*b*) para el castigo, y destruccion de sus mismos adversarios. ¡O maravillas del todo Poderoso! Eliséo con el contacto de su defunto cuerpo resucita à nueva vida el de aquel, que casualmente arrojaron yá muerto à su sepulcro: (*c*) y San Pedro de Verona dió la muerte con la suya à tantos Maniquéos, que dentro de poco tiempo se vió extinguida, y del todo esta perversa Secta aniquilada. Haviaselo el Señor en vida con infalible revelacion asegurado: y fundado en ella, lo havia él mismo, antes de su martyrio, prenunciado, que sucedido éste, se seguiria despues la ultima desolacion, y la total ruina de aquellos hereges sus contrarios; al modo que predijo à la ingrata Jerusalén nuestro Señor Jesu-Christo, que por no haver admitido su Doctrina, serian despues de su Muerte, y su Pasion exterminados.

Esta prediccion del Salvador, en que les avisa para despues de su muerte su ruina temporal, no es contraria à la otra, en que les asegura, le

(*a*) Matth. 10. 18. (*b*) Hebræor. 11. 4.
(*c*) 4. Reg. 13. 21.

conocerian, y confesarian muchos por su verdadero Dios, despues que le viesen espirar en una Cruz; (*a*) porque en aquella previene de su merecido castigo à los obstinados incrédulos; y en esta les vaticina serian muchos, los que, quando lo huviesen visto morir, depondrian su pertináz pefidia, admitiendo la luz, que hasta entonces desecharon. De una, y otra suerte se vió cumplido el Vaticinio de Daniél, con que predijo, que muerto Jesu-Christo, no sería yá su Pueblo el que havia de negarle; y que la incrédula Ciudad se vería del todo disipada por el Pueblo, que con mano poderosa se vería venir sobre ella. (*b*) Y en efecto, muerto yá en la Cruz el Divino Redentor, el Centurion alli mismo se convierte; Longinos (bien sea el referido Centurion, ù otro distinto de él) haviendole dado la lanzada, se reduce, y muchos de los que con impiedad asistieron à tan lamentable expectáculo, hiriendo sus pechos de dolor, se volvian á la Ciudad, detestando sus pecados. (*c*) A este modo, sucedido el martyrio de nuestro Santo Inquisidor: muchos de los Maniquéos, abjurando sus errores, abrazaron nuestra Santa Fé; y lo que es mas, el malvado *Carino*, que le havia dado la muerte, no solo detestó el Maniqueismo, sinó que dejando el mundo, vistió el Abito del Padre Santo Domingo, con el que vivió algunos años, y murió despues con grandes créditos de no vul-

gar

(*a*) Joann. 8. 28. (*b*) Daniel. 9. 26.
(*c*) Luc. 23. 48.

gar virtud. Los Caballeros, à quienes armó el Santo en su vida, para que persiguiesen con la espada à los hereges, consiguieron posteriormente las mas cumplidas victorias; porque, protegidos de su Santo Fundador, se hallaban revestidos de un mas que humano valor en las campañas, como el que le fué dado á Judas Macabéo, quando el yá defunto Jeremías le entregó en vision la espada, con que havia de pelear, y destruir à los enemigos de la Religion, y de la Fé. (a) Asi se vió cumplida la profecía, con que, predicando en Milán, predijo su Martyrio, y el daño, que à los hereges, despues de él, resultaría: asi procuró acabar con ellos en *su vida*, y despues tambien de *su muerte*: y asi nos evidenció su activo, y santo zelo, para como Inquisidor *perseguirlos*, y *destruirlos*, en quanto le fuese posible. Bueno, y eficáz exemplo, Señor, asi para que V. S. proponiendoselo por dechado, procúre su imitacion, para desempeñar su gravoso, y delicado Ministerio, como para que los demás en el Pueblo, al vér su actividad en la execucion de su Oficio, conozcan, le mueve à ello un zelo en todo santo, y de Dios; y que por serlo, le acompaña siempre la caridad, tanto para tratar con ella à los delinqüentes, quanto como para proporcionar su verdadero bien à todo el Pueblo Cristiano en aquella parte, en que le está encomendado. Asi intento demostrarlo en la siguiente

(a) 2. Machab. 15. 15.

MORALIDAD.

§. III.

MEmorable es en las Divinas Escrituras el ardiente zelo, con que Jehú, Rey de Israél, persiguió, y acabó con los Sacerdotes, y Cultores de Baal, hasta destruir en Samária el Altar, y Templo de este Idolo, y lo mucho que se gloriaba de zelar, y defender con su autoridad, y con su espada la causa del Señor. (*a*) Pero ni éste, ni el de Elías en igual caso, y por motivo del todo semejante, aunque muy laudable, y meritorio, nos puede servir de idéa para conocer la clase, ó especie de aquel zelo, con que el Santo Tribunal de la Inquisicion procede en el uso de su grande, indisputable potestad. Yo encuentro una muy notable diferencia entre el zelo de aquellos, y el de los Señores Inquisidores. Elías, y Jehú castigan prontamente, y con la mayor severidad à los adoradores de Baal; y este Venerable Tribunal trabaja, quanto puede, por no llegar con sus reos à usar de ese rigor. Zelaban aquellos el honor de Dios ofendido injustamente con la infidelidad de los Idólatras Hebréos, y por eso castigan muy severos delito tan enorme; y estos, no perdiendo de vista motivo tan justificado, se proponen por principal, ò primer objeto el bien es-

(*a*) 4. Reg. 10. á ỳ. 16.

espiritual de los mismos delinqüentes; porque saben, que el Divino Redentor vino à salvar las almas, no à perderlas. De aqui es, que asi como en la espada, que su escudo nos presenta, denota la excelente potestad, que à semejanza de la que admiró David en el humanado Verbo: *Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime*, (a) por su Oficio, y Ministerio le compete; y que la *Justicia*, y el *Juicio* son las vasas siempre firmes, que sostienen lo elevado de su Trono; asi el verde ramo de oliva, que à el otro lado de la Cruz miramos en el blason de sus Armas mysteriosas, nos indica la suavidad, y mansedumbre de su espiritu; y que en todas sus causas antecede, y sobresale la *Misericordia*, y la *Verdad*, como de Christo nuestro Salvador lo profetizó David en el mismo Psalmo ochenta y ocho; *Misericordia, & veritas præcedent faciem tuam*; prometiendo muchos motivos de espiritual consolacion al Pueblo, que se sometiese dócil à un gobierno tan suave: *Beatus populus, qui scit jubilationem.*

I. Es verdad, que la equidad, y rectitud, con que trata este santo Tribunal las causas, que à su inspeccion pertenecen, hacen manifiesta la *Justicia*, con que procede, del mismo modo, que la superioridad de su *Juicio* se halla demostrada por la autoridad, y potestad, que tiene para ello; pero tambien lo es, que la *Misericordia*, con que la exerce, es tanta, que puede muy bien decirse, que

(a) Psalm. 44. 4.

que ésta le dá un superior realze, ò que de ella le proviene su mayor exâltacion: *Superexaltat misericordia judicium.* (*a*) Y esto se evidencia en la grande *compasion*, y singular *clemencia*, con que se maneja con los reos.

1. Es la compasion un vivo, y profundo sentimiento del alma, que le hace condolerse, y mirar en algun modo, como proprias, las agenas calamidades. De aqui es, que el compasivo llora con el afligido, gime con el desamparado, y con el atribulado se desconsuela. Por ella el Principe Jonatás sentia vivamente las persecuciones de David: (*b*) los tres Amigos de Job hicieron tan raras demostraciones de dolor, al verle en su extremado padecer: (*c*) y los parientes, y conocidos de Susana lloraron con ella el deshonor de su calumnia. (*d*)

No, no es el zelo de este santo Tribunal de la clase de aquel, que por amargo, y de dura condicion reprueba el Espiritu Santo en su Escritura; sí de aquel, que vá acompañado de la misericordia, y del buen fruto de sus obras, (*e*) à favor de los mismos, que por enormes delitos encarcela, y aprisiona. En efecto, sus Jueces, gobernados por el dulce espiritu de la caridad, yá se desentienden de la grave delacion, que de alguno se les hace, como desatendió Jesu-Christo la acusacion contra la Adultera: (*f*) yá pasan alguna vez en persona à visitar los reos en sus carce-

(*a*) Jacob. 2. 13. (*b*) 1. Reg. 20. 34. (*c*) Job. 2.12
(*d*) Daniel. 13. 33. (*e*) Jacob. 3. á ℣. 14.
(*f*) Joann. 8. 6.

celes, para con algun sano consejo, y con alguna especial fineza aliviarlos en su penalidad, y vér por sí mismos, si son en ellas maltratados; mucho mejor que Dario à su amado Daniél en el lago de los leones; (*a*) y yá con lágrymas sentidisimas les persuaden, como à la obstinada Jerusalén el Profeta Jeremías, que con una clara confesion, y verdadera penitencia escusen el severo castigo, que à su pecado corresponde. Esta, y no otra es la causa de las freqüentes Audiencias, de las repetidas reconvenciones, y de los eficaces convencimientos con que à los inconfesos, pero convictos reos, se les persuade atiendan al bien necesario de su alma, para no perderla eternamente.

Sería interminable, si huviese de referir todo, quanto en prueba de esta cristiana compasion he sabido, y presenciado. Yo, yo he visto mas de una vez à los Inquisidores llorar amargamente en sus Tribunales sobre los reos, condolidos de la grave sentencia, que en pena de su obstinacion havian de sufrir precisamente, à pesar de su insensibilidad, y de su mucha protervia: al modo que lloraba Jeremías la futúra cautividad de su Pueblo por incorregible: (*b*) Samuel la reprobacion de Saúl por su infidelidad con Dios; (*c*) y Jesu-Christo, nuestro Dios, la desolacion de Jerusalén, y su ruina, por no haver querido aprovecharse de los avisos, que el mismo Señor para

su

(*a*) Daniel. 6. 20. 18. (*b*) Jerem. 13. 17
(*c*) 1. Reg. 15. 35.

su remedio le havia dado. (*a*) ¿ Qué mas ? aún la aspereza de las expresiones, con que en alguna ocasion son corregidos , ò el rigor del castigo, con que son tal vez amenazados , tiene por objeto principal el bien de los culpados , y reconoce por principio la misericordiosa compasion de los que, por no afligirlos despues mas , asi los tratan por entonces. Si os acordáreis , que con este espiritu procedió San Pablo en el castígo del incestuoso de Corinto ; (*b*) de los blasfemos Himenéo , y Alejandro , (*c*) y del impío Elymas Mago : (*d*) que con él mismo increpaba lleno de severidad San Pedro à los dos casados Ananías, y Sáphira : (*e*) y que por esto proprio nos aflige el Señor à los pecadores en esta vida ; ó que no tenian otro distinto objeto las terribles conminaciones , con que por medio de sus Profetas aterraba Dios , y conmovia los ánimos de su Pueblo; no dudaréis, que es grande misericordia , y efecto de una verdadera compasion el modo, con que este santo Tribunal acostumbra manejarse.

2. A esta sigue , y de ella en ningun caso se separa la rara, y verdaderamente singular *Clemencia* en la imposicion de las penas , y en la execucion de los castigos. No hay Tribunal alguno, siendo humano , que juzgue de crimenes mas atroces, que sentencie delinqüentes mas culpados, ni que imponga penas menos duras. ¿ Un ladron , un homicida , un reo de estado , qué comparacion ad-

(*a*) Luc. 19.41. (*b*) 1. Cor. 5. 5. (*c*) 1. Tim. 1. 20. (*d*) Actor. 13. 11. (*e*) Actor. 5. á ℣. 3.

admite con un blasfemo, con un herege, ò con un sacrilego, ò profanador de lo mas sagrado en materias de Fé, y de Religion? Con todo: aquellos son justamente el objeto de los Tribunales Civiles para los mas severos castigos; y estos son tratados con tal clemencia en el de la Inquisicion, que à proporcion de su culpa, es muy leve el castigo; y tanto, que en su comparacion puede juzgarse nada. Si viesemos, que los blasfemos eran publicamente apedreados por decreto suyo, como lo ordenaba Dios en la ley antigua: (*a*) que los menospreciadores de los sagrados Ritos eran quemados vivos, como Nadab, y Abiud lo fueron: y que quantos profanasen atrevidos la santidad del Templo, como Heliodoro, eran azotados con el rigor que lo fué aquel desventurado, (*b*) no tendriamos motivo, à vista de aquellos divinos exemplares, para tachar de nimiamente dura la conducta de estos Jueces: ¿ Qué dirémos pues, quando por el contrario vemos imponerse por crímenes los mas atroces las mas moderadas penitencias; y que tal vez con solo un apercibimiento, acompañado de una caritativa correccion son puestos los reos en libertad, como la adultera, que el Evangelio nos refiere? Dirémos, sinó estamos fascinados, ó la pasion no nos ciega, que la misericordia, clemencia, y compasion de este santo Tribunal es sobre todas las demás su principal excelencia.

De intento callo aqui la extremada benigni-

L dad

(*a*) Levitic. 24. 16. (*b*) 2. Machab. 3. 26.

dad, con que son tratados, los que en ciertos crímenes espontaneamente se delatan à sí proprios: la mucha parte de pena, que se disminuye, à los que con humilde docilidad, y prontitud confiesan sus delitos, y piden arrepentidos la merecida penitencia; y la presteza con que aun esta se les dispensa, y dá por concluida, si con humillado, y contrito corazon despues la cumplen; y tambien à los que, imponiendoseles sin las circunstancias, que à los dichos son posteriormente exâctos en no faltar à lo que les fué mandado. Solo digo, para que acabéis de quedar persuadidos de quanto os llevo expuesto, que en aquellos casos, en que, ò por la demasiada obstinacion de los reos, ó por la enorme gravedad de sus excesos, han de ser condenados à pena extraordinaria, ò forzoso relajarlos al Brazo Secular, ó à la Justicia Ordinaria, para que los declare comprehendidos en la pena capital, que las Leyes tienen señalada, se apuran antes todos los medios comunes; no se omiten los extraordinarios; se discurren, los que puedan ser mas eficaces, y no queda arbitrio alguno, de que no se valga este Tribunal el mas piadoso, para mitigarles su inevitable dolor, y suavizàrles en el modo que es posible, aquel castigo del todo inescusable. Tengo para mí, sin que me quede duda en ello, que quando llegan estos casos, es mayor la consternacion, y compasion de los Señores Jueces, que la contristacion de los mismos sentenciados: y que gustoso sacrificaria cada uno de ellos sus bienes temporales, por redimirlos, si pudiesen, de aquella bejacion, ò pena con no in-

fe-

ferior caridad, à la que celebra el Apostol San Pablo en aquellos fervorosos, y compasivos creyentes, que condolidos de los presos, no dudaban ofrecer gustosos sus caudales, teniendose por muy dichosos en aliviar à los que asi padecian, con participar algo de su grave tribulacion, y desconsuelo: (*a*) prueba nada equívoca en los unos, y en los otros de su gran clemencia, y no vulgar misericordia.

II. De esta virtud, para todos agradable, y en los Jueces la mas apetecible, es siempre inseparable la *Verdad*, con que procede este Sabio, y Venerable Tribunal en descubrir el engaño, y reprobar el error de la perversa doctrina, y en manifestar el camino seguro, para encontrar, y para sin riesgo seguir la mas sana, y verdadera.

1. Aquella Ley del Señor expresa en el sagrado libro del Deuteronomio, (*b*) en que disponia, que tanto en los asuntos dificiles, como en las causas ambíguas, y dudosas, fuesen los Sacerdotes del Supremo Tribunal, los que decidiesen; y que sin apelacion alguna todos reprobasen, lo que ellos reprobasen; y tuviesen por mala, y contagiosa la lepra, que ellos declarasen que lo era, no solo indica la suprema autoridad, que en ellos residia; mas tambien el espiritu de verdad, con que para tan altos Ministerios serian condecorados. ¿Y es creible haya privado el Señor á su Esposa la Santa Iglesia Católica de una gracia, que concedió, y de que tanto honor resultaba à la antigua Synagoga, quando to-

(*a*) Hebræor. 10. 34. (34) Cap. 17. 8.

do, lo que Dios en ella executaba, era figura, de lo que à la nueva Iglesia havia despues de sucederle? Piensen asi los Ateistas; hablen, como les parezca, los Hereges, y digan los Libertinos, lo que quieran: que à pesar de su horror à la Santa Iglesia, y de su notoria ojeriza à este Santo Tribunal, siempre será cierto, que con aquella asistirá hasta el fin de los siglos su divino Esposo, sin desampararla un punto; y en éste, como Tribunal de Fé, y de Religion, se hallará el espiritu de verdad, para segregarla del error. Por esto la doctrina, que él reprueba, debemos nosotros reprobarla; el libro que él recoge, no debemos yá leerlo; y debemos conformarnos con todo aquello, que con su madura reflexîon declare, y determine. Jesu-Christo, mi Señor, nos instruye oportunamente de esto en la accion de mandar à los diez Leprosos, à quienes dió milagrosamente la salud, se presentasen à los Sacerdotes, y estuviesen precisamente à lo que estos declarasen: (*a*) pues significandose la falsa, y perniciosa doctrina en su lepra en sentir del gran Padre San Agustin: *Satis puto significare lepram, falsam esse doctrinam*: (*b*) era sin duda mandarles à ellos, y enseñarnos à nosotros, que en materias semejantes nos rindiesemos à la decision de sus Ministros, no dudando, que en estos asiste el espiritu de verdad. ¡Ah, qué cierto es no sanarán de esta fatal, y contagiosa lepra, los que en esta parte no fueren tan dóciles, para observar este precep-

(*a*) Luc. 17. 14. (*b*) S. Aug. lib. 2. quæst. Evangelic.

cepto del Señor, como lo fueron aquellos diez Leprosos, que por haverle fielmente obedecido, merecieron quedar maravillosamente limpios de su asquerosa enfermedad! Reconocieron esta obligacion los Gentiles, que se convirtieron à la Fé con la Predicacion de los Apóstoles, entregandoles, y arrojando publicamente al fuego los libros, que havian usado hasta entonces: (*a*) ¿Y podrán desatenderla, y aun negarla en sus verdaderos succesores, los que quieren ser tenidos por Católicos? ¡Qué ignorancia! Entregad, hermanos mios, los libros malos, si no quereis perecer con sus Autóres.

Con este proprio espiritu de verdad prueba, y exâmina tambien los espiritus, para reconocer su bondad, ó descubrir en ellos el oro de la verdadera virtud, ó la escoria, asi de la diabolica ilusion, como de la detestable hypocresía. Sabe, que no todo espiritu es de Dios: que no conocerá el Señor por suyos à muchos, de los que en su nombre obraron maravillas; (*b*) y que hay algun camino del espiritu, que no pareciendo malo al que le sigue, tiene por término una irreparable perdicion: (*c*) y usando de la potestad, que el todo Poderoso les confiere: *Probate spiritus, si ex Deo sint*, (*d*) y de las facultades, que de la Silla Apóstolica le son para ello delegadas, llama, y pone en tela de juicio las mismas justicias, ó las obras de los que aparecen virtuosos, y al tóque de la Piedra Christo, descubre la escoria, ó falsedad de su virtud en los hypócritas, mucho mejor que con la piedra Lidio se advierte la liga, ò nulidad de los metales mas preciosos. (*e*) Ni me parece os puedo proponer expresivo mas proprio de todo lo dicho, que el mandato de Dios á Ezequiel, quando le ordenó, que tomase una navaja afila-

(*a*) Act. 19. 19. (*b*) Matth. 7. 23. (*c*) Prov. 24. 12.
(*d*) 1. Joan. 4. 1. (*e*) Vid. P. Jacob. Tirin. in cap. 4. Ep. 1. Joan.

ladisima, se rayese con ella los cabellos de su cabeza, y barba, los pusiese divididos en tres porciones en un peso de balanzas, y despues arrojase la una parte de ellos en el fuego, la otra la hiciese menudisimos pedazos, y la tercera la esparciese toda por el viento. (*a*) Ved aqui un Sacerdote, que por orden de Dios con la navaja sutilisima del mas prolijo exâmen corta, ó hace escrutinio en los que parecen virtuosos, de las acciones mas visibles, significadas en los pelos de la barba, y de los pensamientos mas delgados, representados en los cabellos de la cabeza: y que para no engañarse en su conocimiento, pone todas estas cosas en el peso infalible del Santuario, que es la Doctrina de Jesu-Christo; y gobernado por las reglas certisimas de la Fé de Dios Trino, y Uno, figurada en la trina division de los cabellos, dá à cada genero de obras malas la pena correspondiente, yá del fuego de su reprobacion, en las que merecen esa pena; yá de la temible division, ò separacion en las Excomuniones, ó Censuras, á los que corresponde este castigo; y yá de la pública penitencia, y manifestacion de su falso proceder en aquellos, que por su hypocresía se juzgaban corderos, siendo lobos. Asi nos hacen á todos manifiesto el espiritu de verdad, con que separa la luz de las tinieblas, descubre los angaños del Padre de la mentira, quando en Angel de luz se transfigura, y arranca del campo católico la mala semilla, y zizaña de las virtudes supuestas, y de los espiritus seducidos, y seductores, como San Pedro lo executó con Simon Mago, desaprobando su virtud, declarando su espiritu por malo en la Divina aceptacion, excomulgandolo publicamente, y mandandole hacer rigorosa penitencia, aunque con poca esperanza de conseguir su remedio. (*b*)

2.

(*a*) Ezech. 5. a ỷ. 1. (*b*) Actor. 8. à ỷ. 21..

2. A conseqüencia de esto, y como por una ilacion necesaria, colegimos lo acertado del camino, que nos demuestra para el lógro de nuestros apetecidos aciertos: camino, que apropriandole las expresiones del Santo Profeta Isaías, no dudaré deciros, que es santo, que es seguro, y que es tan recto, que sin peligro alguno nos conduce acertadamente à nuestro fin: de modo, que aún los ignorantes irán sin miedo de errar, ó de perderse en él, porque no encontrarán alli los leones, ni malas bestias de la falsedad, ni del engaño; sí, la hermosa fertilidad de la virtud, y de las buenas obras, (*a*) que sin recelo, ni tropiezo alguno, nos llevan á la eterna felicidad. Asi lo entendió Nro. Padre, y Patron S. Pablo, y asi nos lo persuade con su poderoso exemplo, quando por orden de Dios, que tuvo para ello, subió á Jerusalén desde los Pueblos donde se hallaba predicando, á comunicar con los Apóstoles en comun, y separadamente con algunos en particular, lo que hacia, y practicaba en la predicacion del Evangelio; no fuese, que en algo procediese con menos seguridad de la debida: *Ne fortè in vacuum currerem, aut cucurrissem.* (*b*) ¡Ojalá, que este singularisimo exemplar fuese bastante, para persuadirnos el alto aprecio, que debe hacerse de este Santo Tribunal, y la docilidad con que conviene someternos á sus acertadas disposiciones! ¡Ojalá, que asi todos lo entendiesen, y lo practicasen! ¡y ojalá, que quantos se tienen por Católicos fuesen tan dóciles para obedecer sus edictos, y para respetar sus sentencias, como lo fué el Señor San Pedro, para escuchar humilde la correccion de San Pablo, y conformarse con ella. (*c*)

¿Pero sucede asi? Digalo el sin número de libros estrangeros, que traen muchos entre manos, sin quererlos entregar à los Inquisidores, por mas que conocen la per- ver-

(*a*) Isai. 35. á ℣. 7. (*b*) Ad Galat. 2. 1. (*c*) Galat. 2. 14.

versa doctrina que contienen. Digalo èl empeño dé retener en su poder los que yá el Santo Tribunal ha recogido, y manda entregar por perniciosos. Digalo la osadía de tenerlos en los estantes, escritorios, ò sitios públicos de sus casas con escándalo comun, y sin hacer caso de las eclesiásticas censuras, ó excomuniones, que contra los que asi proceden, están ciertamente fulminadas. Diganlo tantas tragedias, y pinturas obscenas, con que desterrando las efigies de los Santos, se adornan los estrados, y demás piezas de vuestra principal habitacion: los retratos indecentes, las ridiculas, y provocativas figuras, que se vén en los reloxes, en las cajas del tabaco, en las maneras, collares, y abanicos de las Señoras, y aún en los cintillos, ó anillos, que con ruina espiritual de muchos, y con mal exemplo de todos se han hecho tan comunes, y usuales en vosotros. Y digalo por ultimo la notoria desatencion, si no es que le llame formal desprecio, que en esto haceis de los decretos del Santo Tribunal, que con tanta repeticion, como maduréz, tiene prohibido el uso de estas cosas á cada clase, y condicion de personas. ¡Ah! ¿Qué importa la libertad de conciencia, que para todo esto os tomais, si á pesar de vuestro libre, y nada cristiano modo de pensar, en los que asi os manejais, siempre han de prevalecer como infalibles las sentencias de Jesu-Christo: que el que á sus Ministros desprecia, es á el mismo Señor á quien desprecia; y quien á ellos no oye, ni obedece, le tengamos los demás en la reputacion, que à un Gentil, y Publicáno? No, no puede haver razon alguna, que delante de Dios nos exîma, ó nos dispense de obedecer á un Tribunal, cuya *Misericordia*, y *Verdad* son en su proceder tán manifiestas; y cuya peculiar conducta nos debe ser respetable, por ser en todo la mas justificada, razonable, y conveniente.

III. Yá es tiempo, ¡ó amado Pueblo mio

en

en el Señor, que alejando de nosotros todas aquellas preocupaciones, con que suele el amor proprio, y una mala conciencia alucinarnos, atendamos à respetar con la enmienda de nuestra vida los daños de las pasadas culpas, para no desmerecer la misericordia de Dios, ni la proteccion de los Santos.

1. La imitacion de las virtudes, con que estos se santificaron, será lo que nos haga dignos de su dichosa compañia en la Patria bienaventurada. Hoy nos propone con la Santa Iglesia este ilustre, y respetable número de Individuos del Santo Tribunal de la Inquisicion à su especial Protector San Pedro de Verona, Martyr, cuya heroyca Fé, y ardiente zelo por su propagacion, le consiguieron la gloriosa corona del Martyrio, y las demás Laureolas con que es yá coronado en las alturas, y que su nombre sea grande en el Reyno de los Cielos. Su *Fé*, tanto de los *Mysterios*, para creerlos, y confesarlos, como de los *Milagros*, que para indicio del alto grado en que la poseía, y en crédito de sus infalibles verdades freqüentemente executaba, se nos propone, ocupando el *principal* lugar entre las otras, que hermoseaban su bendita alma. *Fé*, que para *testificar* à todos su *firmeza*, la animaba con la *Caridad*, ó ardiente amor à Dios, y la asociaba de todas las demás *virtudes* en sublíme heroyco grado; y la *defendia* con la espada espiritual de la *Doctrina*, y de una superior invencible *Fortaleza* de espiritu, con que padecia gustoso las mayores adversidades, y aun dió generosamente la vida en su defensa. Ved

aqui

aqui à *San Pedro de Verona grande por su Fé, no obscuramente significada en lo myterioso de su nombre.* Su *Zelo* no menos heroyco, que su Fé, nos lo hizo notorio su continua *Predicacion*, con que iluminaba, é instruía: y sus freqüentes *disputas* con los hereges, llenas de sabiduría, y acompañadas de prodigios; porque como *Doctor*, y Maestro de la Ley la enseñaba, y defendia, favorecido siempre de la soberana luz, que para ello el Cielo le comunicaba. *Zelo*, que como *Inquisidor*, acreditó bastantemente en *perseguir* con la *Oracion* devota, y con *espiritu animoso* à los hereges, hasta intentar en su *vida*, y conseguir *despues de su preciosa muerte* el *destruirlos*, y acabar con todos ellos. Asi se nos acredita *grande por lo ardiente de su Zelo en la digna, exâcta execucion de su Oficio, y Ministerio*: Modélo cabal de Inquisidores, y dechado perfecto de todo fiel Cristiano: *Fuit magnus secundum nomen suum, maximus in salutem electorum Dei, expugnare insurgentes hostes, ut consequeretur hereditatem Israël.*

Modélo fué de Inquisidores San Pedro de Verona en el exercicio de su delicado Empléo; pero lo fué tambien para nosotros: porque con sus virtudes nos demuestra el camino de la perfeccion cristiana, y la senda estrecha, que à la vida eterna nos conduce, y con su activo zelo nos persuade la debida sumision, y justisima obediencia à ese Santo, y en todo respetable Tribunal, que en su rectitud, y equidad nos pone, como de bulto, su *Justicia*, y en su indisputable autoridad, y potestad lo acertado, y superior

rior de su *Juicio*; no menos, que su mucha *Misericordia* en la conmiseracion, y clemencia con los reos, y su espiritu de *verdad* en descubrir los engaños de la ilusion, ó de la hypocresía, y demostrar el camino, que con seguridad nos lleva à Dios, y à la consecucion de nuestro ultimo, y apetecido fin. Motivos sin duda poderosos, asi estos, como aquellos, para que atendiendo nosotros con la debida reflexîon á el dichoso término, que tuvo la vida de este Santo, y à la justa recompensa con que hoy son premiadas en el Cielo sus virtudes, nos resolvamos à seguirle, seguros de alcanzar por este medio la feliz eternidad à que aspiramos. Acordaos, os diré oportunamente con nuestro Patron San Pablo, acordaos de aquellos vuestros Maestros, ó Sacerdotes, que os instruyeron con la palabra de Dios, y con su santa vida; y reflexîonando sobre la muerte preciosa con que acabaron su vida, tomad la resolucion de imitar, y seguir su Fé, y su perfeccion: *Mementote præpositorum vestrorum, qui vobis locuti sunt verbum Dei*; *quorum intuentes exitum conversationis, imitamini fidem.* (*a*) Sí; pero sea llorando primero nuestras culpas, y solicitando el perdon de todas ellas, con arrojarnos contritos, y humillados à los pies de aquella inmensa, adorable Magestad, que oculta veneramos en aquel su Tabernaculo, y Sagrario.

2. ¡Yá, ó Dios Omnipotente, Redentor, y Padre mio amabilisimo! postrado en vuestra sobe-

(*a*) Hebr. 13. 7. vide Du-hamel hic acurate.

berana presencia, confieso lleno de confusion mis culpas, pesaroso de haveros con ellas ofendido. Su memoria me contrista, su reato me estremece, y me llena de horror el conocimiento de su extremada malicia. ¿ Qué es esto, Señor, yo polvò, y ceniza, vil gusano de la tierra, cieno inmundo, y asqueroso, me he atrevido à pecar contra un Padre el mas dulce, el mas bueno, y amable para mí ? ¿ Yo, hechura prodigiosa de vuestras divinas manos, viva Imagen de vuestro perfectisimo Sér, y por vuestra bondad hijo verdadero del Excelso, he degenerado à la torpe condicion de bruto, pecando contra mi benignisimo Criador, contra mi unico, y Summo Bien, y contra mi liberalisimo Bienechor ? ¿ Yo he ofendido à un Dios Omnipotente, à una Magestad Suprema, y à una Bondad infinitamente amable, y piadosisima ? ¿ Yo, Señor, yo he cometido tan enormisima maldad, y contra un Dios, que se hizo Hombre, que derramó su Sangre, y que dió su vida por mí ? ¿ Qué es esto, Dios mio, cómo no hicisteis, que lloviese sobre mí fuego del Cielo, que se abriese la tierra, y me tragase, y que vivo me sepultase en sus senos el Abismo ? ¿ Fué, porque reconocido yo à ese beneficio, me convirtiese à Vos, llorase mis pecados, y enmendase el desorden de mi mala vida ? Asi lo creo: y por esto despues haveis multiplicado vuestras misericordias sobre mí en el sin número de auxîlios con que me haveis favorecido. ¡ Pero qué sin fruto! Pues duro de corazon, obstinado en mis delitos, y revelde à vuestras inspira-

raciones, he abusado de vuestra paciencia, he desatendido vuestra misericordia, y he provocado contra mí vuestra justicia! ¿Y aun con todo no os haveis cansado de sufrirme? ¡O bondad de mi Dios! ¡O paciencia de mi Redentor! ¡O caridad inextinguible de mi dulcisimo Jesus! Esta es Señor, y Padre mio amabilisimo, la que yá me rinde à vuestros sacrosantos Pies, para buscar arrepentido en ellos mi remedio, deseoso de satisfacer enteramente lo pasado, y con la firme esperanza, de que vuestra divina gracia jamás ha de faltarme yá en lo venidero.

Vuestra bondad, Señor, que yá conozco, y de todo mi coraron yá amo, no el miedo de los castigos, ni de las terribles penas del Infierno, que tengo justamente merecidas, me obligan à publicar mi dolor, ó pregonar mi ingratitud, y á vocear mi arrepentimiento. No lo callarán las pupílas de mis ojos, con cuyo llanto regaré continuamente la tierra, que me sostiene, y que escandalizé con mis delitos. Mi lengua repetirá con esfuerzo, elevando su grito hasta los Cielos, que pequé injustamente contra Vos; que me pesa de todo corazon, y que siento con todas las veras de mi alma haveros ofendido, por ser, quien sois, infinitamente bueno, y digno de ser amado. Que prometo firmisimamente el confesarme, y asistido de vuestra divina gracia nunca mas ofenderos. Y que con la segura esperanza en vuestra gran misericordia, os pido olvideis mis culpas, me las perdoneis enteramente, y laveis con vuestra Sangre preciosisima las innumerables manchas de mi

alma, para que, compareciendo limpio en vuestra santisima presencia, no desmerezca el alabaros eternamente en el Cielo. Pequé, Señor, tened misericordia de mí.

3. Este bien, de que nuestra maldad nos hace indignos, deseamos, y pedimos, que por vuestra poderosa intercesion se nos conceda, ó gloriosisimo Mártyr San Pedro de Verona. A este fin os dirigimos yá nuestras súplicas, confiados, en que, siendo à el Señor gratas las vuestras, no quedará frustrado nuestro buen deseo. Estos religiosisimos cultos, en que os presentan los Individuos del Santo Tribunal todo el amor de sus piadosos corazones, despues de la celebridad de vuestro triunfo en el Martyrio, y de estimular con su memoria à la imitacion de vuestros exemplos, no tienen otro objeto, que impetrar por vuestro medio los favores del Señor. Recibid, pues, ó invictisimo Mártyr, purisimo Virgen, y Doctor esclarecido, estos obsequios, que devotos os consagran. En ellos publícan, que lo heroyco de vuestra Fé, y lo ardiente de vuestro zelo en su defensa, os ha hecho grande en el Reyno de los Cielos, donde, por serlo vuestro mérito, son tambien grandes vuestros premios. Este Santo Tribunal, que os reconoce por su exemplar, y modélo, os venera como á Protector, y espera seais para con Dios su Abogado, y Medianero. Como á tal os ruegan consigais del Todo Poderoso su estabilidad, su duracion, y su necesaria permanencia en los Reynos Católicos, para que en ellos no falte la Fé, no prevalezca la cizaña del

error,

error, ni llegue à dominarlos la impiedad. Os piden tambien la participacion de vuestro grande, y fervoroso espiritu, para el mas exâcto desempeño de su delicado Ministerio, y para asegurar con vos los frutos de una felíz eterna recompensa.

Todos los demás, ó bienaventurado Santo mio, con no menor eficacia os suplicamos nos consigais de la Divina Magestad el remedio de nuestros males, y el consuelo en nuestras tribulaciones. Yá veis las epidemias, que padecemos, los malos temporales, que nos contristan, y las muchas calamidades, que de diversos modos nos afligen. No ignoramos, que nuestras suertes están en las manos de Dios, y que su bondad es tanta, que no puede complacerse en la destruccion de sus obras. Pero tambien sabemos, que nuestros pecados le han alejado de nosotros, y que nuestras iniquidades le inclinan à no hacer caso de nuestras voces: *(a)* y aunque besamos reverentes la mano, que nos azota, y bendecimos, al que tan justamente nos castiga, nos valemos de vuestra poderosa intercesion, para que, aplacando con vuestros eficaces ruegos su divina indignacion, nos alcanceis con ellos la suavidad de su clemencia. Para esto presentad al Señor con los méritos de su Unigenito los clamores, y necesidades de su Esposa la Santa Iglesia: y pedidle por la vida, y acierto del Summo Romano Pontifice, y de todos los Prelados, y Pastores, que le son sujetos: por el Estado Eclesiástico, Secular, y

Re-

(a) Isai. 59. 2.

Regular: y por los Individuos de esta Santa Casa, cuya exemplar Comunidad desea participar de vuestro fervoroso espiritu, para observar con la perfeccion, que vos, las leyes de su Instituto. Rogad por la prosperidad de nuestro Católico Monarca, con su Real Familia, Tribunales, y vasta Monarquía: por esta Ciudad, y devotisimo Pueblo, y por quantos en este Santo Templo nos hallamos congregados, para celebrar vuestra Festividad. Interceded por los Justos, para conseguirles su perseverancia; por los pecadores, para que se coviertan; por los hereges, é Infieles, para que vengan al conocimiento, y confesion de nuestra Santa Fé; y por todos generalmente, para que, amando á Dios en la vida, la acabemos en su gracia, y despues le gozemos eternamente en la Bienaventuranza: *Quam nobis omnibus præstare dignetur Unigenitus Filius Dei, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat Deus in sæcula sæculorum.* Amen.

O. S. C. S. R. E.